

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 33
		Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.	

ACTA DE SESION ORDINARIA No. 058 DE 2019
(LEY 136 DE 1994)

FECHA: SAN GIL, AGOSTO 15 DE 2019

HORA: A LAS 8:25 A.M. A LAS 11:42 A.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ - Presidente H. Concejo Municipal

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTINEZ
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
9. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
10. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
11. RAÚL ARDILA MUÑOZ
12. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DIAZ

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretario: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA.

Auxiliar: JEIMMY TATIANA CHACÓN GONZALEZ.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Asignación Ponente Proyecto de Acuerdo
5. Intervención Doctor Farley Parra Rodríguez – Personero Municipal
6. Socialización Proyecto de Acuerdo 011 de Agosto 2 de 2019 “Por medio del cual se crea la condecoración Pedro Fermín de Vargas y Sarmiento”.
Intervención invitados:
Doctor Luis Fernando García Núñez – Historiador
Luz Tatiana Pinilla Triana.
7. Lectura de correspondencia.
8. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Muy buenos días siendo hoy 15 de agosto del 2019 8:25 de la mañana damos la bienvenida a los concejales que se encuentran presentes, a las personas que nos acompañan en la barra antes sino que comentarles que con la presencia del señor personero debido a la renuncia tenemos de urgencia este tema que tratar después trataremos el tema del proyecto importante que tiene el concejal Julián, entonces secretaría por favor llamamos a lista los concejales que se encuentran somos 13 concejales del municipio de San Gil.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 33
		Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.	

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM.

SECRETARIA: Buen día honorables concejales y presentes en las barras, Concejal Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Quiero dar un saludo especial al doctor Farley Parra Rodríguez personero municipal del municipio de San Gil, al colectivo de jóvenes comuneros que viene a acompañarnos hoy en este importante debate, al igual que las personas interesadas en el tema histórico y cultural en el rescate del nombre de Pedro Fermín de Vargas, a el historiador Luis Fernando García Núñez quien gentilmente nos acompaña el día de hoy, igual que la doctora Tatiana Pinilla, señor presidente un saludo muy especial para usted, la mesa directiva, a los demás compañeros de cabildo municipal, a la parte administrativa del Concejo Municipal, presente.

SECRETARIA: Concejal Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Muy buenos días secretaria, honorables concejales, compañeros de la mesa directiva, a los amigos de la barra presente, me disculpan estaba en una reunión allí y ya regreso.

SECRETARIA: Concejal Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Muy buenos días para todos los compañeros corporados, para los amigos que nos acompañan en las barras, presente.

SECRETARIA: Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muy buenos días señorita secretaria, un saludo para la mesa directiva, los compañeros de la corporación, un saludo especial a la comunidad que nos acompañan la mañana de hoy detrás de las barras, a los medios de comunicación y a la comunidad que nos ve y nos escucha a través de los mismos, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Cristian Gerardo Chaparro Jiménez. (Ausente). Concejala Cindy Brissette Vargas Rojas. (Ausente). Concejal Ciro Alfonso Moreno Silva. (Ausente). Concejal Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Muy buenos días saludar de manera especial a la mesa directiva, a mis compañeros de corporación, a los amigos que nos acompañan detrás de las barras, presente.

SECRETARIA: Concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Presente.

SECRETARIA: Concejal Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Herbert Alexis Tibaduiza Díaz. (Ausente). Concejal Carlos Eduardo Burgos Prada. (Ausente).

SECRETARIA: Quórum presidente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 33

LA PRESIDENCIA: Existiendo quórum y encontrándose el señor personero le solicito a la auxiliar que lo haga seguir acá a la mesa directiva, secretaria por favor leemos el orden del día.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SECRETARIA: Sesión ordinaria jueves 15 de Agosto de 2019, orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Intervención Doctor Farley Parra Rodríguez – Personero Municipal
5. Socialización Proyecto de Acuerdo 011 de Agosto 2 de 2019 “Por medio del cual se crea la condecoración Pedro Fermín de Vargas y Sarmiento”.
Intervención invitados:
Doctor Luis Fernando García Núñez – Historiador
Eluz Tatiana Pinilla Triana.
6. Lectura de correspondencia.
7. Propositiones y varios.

LA PRESIDENCIA: Gracias saludando nuevamente al señor personero doctor Farley Parra y saludando al concejal Herbert Alexis Tibaduiza para lista en el día de hoy.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muy buenos días presidente, muchas gracias con un saludo muy especial a la mesa directiva, al equipo administrativo de la corporación, a la plenaria de la corporación, a todos mis compañeros del Concejo Municipal, a la comunidad que nos acompaña detrás de la barra, muy especialmente al señor personero municipal doctor Farley Parra Rodríguez que nos acompaña en el día de hoy en la plenaria, presente secretaria.

LA PRESIDENCIA: Concejales, hay algún proyecto de acuerdo que llegó secretaria.

SECRETARIA: Si señor presidente el día de ayer fue radicado un proyecto y en el orden del día no tenemos asignación de ponente.

LA PRESIDENCIA: Para pedirle el favor lo modificamos para que quede incluido los proyectos para poderlos asignar, entonces honorables concejales leído el orden del día con la modificación para poder asignar los proyectos de acuerdo que llegaron el día de hoy, aprueban honorables concejales secretaría cuantos votos?

SECRETARIA: Aprobado presidente 8 votos (Julián Vargas, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza).

LA PRESIDENCIA: 8 votos de 13, sigamos secretaría con el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

SECRETARIA: Presidente tenemos para aprobación el acta número 054 de agosto 10 de 2019.

Desarrollo de la sesión: Siendo las 7:25.

LA PRESIDENCIA: Concejal Julián tiene la palabra

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente, debido a la importancia del día de hoy y ya que contamos con invitados y la presencia del doctor Farley Parra le solicitó a la plenaria que sea aprobada el acta que va a leer la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 4 de 33

señora secretaria por audio y texto, igualmente quisiera preguntar señor presidente si dicha acta ya fue revisada por parte de su presidencia.

LA PRESIDENCIA: ¿Cuántos folios consta secretaría?

SECRETARIA: 9 folios presidente.

LA PRESIDENCIA: 9 folios por la importancia del día está firmada también por el vicepresidente el concejal Nilson, aprueban honorables concejales el acta que ya fue revisada por la mesa directiva y firmada, de cuántos folios secretaria.

SECRETARIA: De 9 folios presidente.

LA PRESIDENCIA: 9 folios honorables concejales.

SECRETARIA: Aprobado presidente 8 votos. (Julián Vargas, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza).

LA PRESIDENCIA: Sigamos secretaría le agradecemos la presencia a latina comunicaciones que siempre nos acompaña y la señal de Facebook Live que estamos transmitiendo del Concejo Municipal de San Gil.

4. ASIGNACIÓN PONENTE PROYECTO DE ACUERDO

SECRETARIA: Presidente el día de ayer fue radicado el proyecto de acuerdo 013 de agosto 02 de 2019 "Por medio del cual se modifica y da un alcance a los acuerdos municipales 013 de 2018 y número 007 de 2019", presidente para asignar ponente y comisión.

LA PRESIDENCIA: Présteme el proyecto secretaria, proyecto 013 entonces por múltiples oficios ya viene firmado por el doctor Ariel Fernando Rojas, revisó el doctor Jesús David Flórez Roncancio vienen anexos para darle la ponencia vamos a dejar uno por uno a ver quién le gusta representar este proyecto. El concejal Alexis le gustaría ser ponente este proyecto de acuerdo ah ya tiene un proyecto de acuerdo concejal Juan Carlos Sánchez se encuentra, entonces mire concejal Juan Carlos.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muchas gracias presidente, le agradezco de todo corazón que haya contado conmigo de verdad, pero en realidad ya tengo otro proyecto de acuerdo de alta importancia y gran envergadura en el municipio y sería irresponsable de mi parte tomar otro proyecto de acuerdo, porque no podría hacer el estudio de ambos, entonces la agradezco que me haya tenido en cuenta presidente, pero de verdad debo declinarla.

LA PRESIDENCIA: Al concejal Acevedo, pero como nos toca ir por todo el departamento haciendo campaña para diputado sé que no va a tener todo el tiempo necesario con el fin de hacer el estudio, concejal Juan Carlos le pido el favor si me colabora con la ponencia del proyecto el 013 concejal 013.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ:** Con mucho gusto señor presidente, como los retos a mí me gustan voy a ser el ponente de este proyecto de acuerdo, no tengo que sacarle el cuerpo a nada a mí me eligieron para eso y una de mis funciones es debatir proyectos de acuerdo, que sea lo que Dios quiera le aceptó su ponencia.

LA PRESIDENCIA: Estaba la coponencia del concejal Carlos Eduardo Burgos, pero no encontrándose el día de hoy le voy a dar la ponencia solo al concejal Juan Carlos, espero pues desde ya invitar al presidente de las comisiones con el fin de hacer las sesiones cuanto antes ya que tenemos tiempo tenemos 3 días que no tenemos sesiones

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 5 de 33

para aprovecharlos invitar a los secretarios de despacho para este proyecto 013, siga secretaria.

SECRETARIA: Presidente no tenemos más proyectos para asignar ponente.

5. INTERVENCIÓN DOCTOR FARLEY PARRA RODRÍGUEZ - PERSONERO MUNICIPAL

LA PRESIDENCIA: Le agradezco la presencia doctor Farley en cuanto que usted tiene al municipio de San Gil en ese pensamiento todos los días, puesto que el concejo municipal a través de este tiempo ha resaltado su trabajo con la comunidad así lo he podido ver yo como concejal que vote por usted que le di mi voto de confianza, pero he escuchado de parte de lo demás concejales que no estuvieron presentes por un problema que tienen ahí jurídico, he también escuchado su trabajo que ha hecho por la comunidad, la comunidad ha tenido de puertas abiertas esta personería este despacho en cuanto a las inquietudes que ha tenido siempre cuando llega a su oficina un buen trato y para nosotros pues fue primero pues cuando usted presenta la renuncia nosotros nos cogió en un momento difícil ya que estamos en un proceso electoral doctor Farley en el cual varias personas han tratado de tomar este proceso con el fin de sabotarnos en las redes sociales, decimos que vienen las diferentes demandas, entonces queremos ya que se de sus capacidades que nos colabore con el fin de nosotros poder tomar la mejor decisión y aceptarle esta renuncia, o en lo posible desde ya por la misma corporación pedirle, solicitarle si está en sus manos que nos tenga en cuenta para que pueda primero como presidente volverlo a pesar y retirarla que se quede como personero en el municipio de San Gil y ya pasadas estas elecciones pues tome usted las determinaciones eso yo sé que son situaciones personales, pero si he querido como presidente y lo voy a solicitar que tenga en cuenta si está es sus manos con su familia y con sus amigos retirarnos esta carta de renuncia esa es la petición mía, petición que he escuchado de la comunidad y si usted insiste en esta renuncia pues mirar la posibilidad doctor Farley por el compromiso que hemos tenido por San Gil, la sinceridad que usted ha tenido con el municipio frente a lo del proceso con la cárcel del municipio de San Gil para no ampliación fue un proceso muy importante, importante debate también que usted dio con la empresa medimas, en cuanto a estar pendiente de parte de la salud y son temas que la comunidad los reconoce.

Nosotros estamos en un limbo jurídico porque créame que como presidente y lo dije en medios ellos nos preguntan qué es el paso a seguir y por el paso a seguir ya tenemos enemigos por lado y lado y he hecho mis consultas importantes al lado de unos amigos de la Procuraduría, porque he avanzado hoy tenemos que tomar la decisión si las aceptamos o no, pero he avanzado en cuanto a la lista de elegibles y les comento el doctor Juan Camilo paso también una carta diciendo que él no aceptaba en caso de la renuncia suya fuera aprobada por el Concejo tomamos la decisión de ir avanzando, porque no podemos dejar la personería sin la persona a cargo; la doctora Marianela que sigue en la lista de elegibles nos dice mediante comunicado que acepta y después lamentablemente para nosotros nos envía un e-mail diciéndonos que si acepta, pero a partir del 14 del otro mes de septiembre, consultados a varias fuentes importantes nos faltó llamar directamente el abogado allá de presidencia de la República, porque hemos consultado infinidad de jurídicos nos dicen que el Concejo no es apto para darle esta licencia, para colocar alguien en encargo hasta que ella no se posesione, entonces eso es lo que queremos doctor que nos entienda la posición del concejo municipal yo hice una proposición si fuera por decir rápida aceptarle la renuncia, quien aprueba pero el problema es ese, el problema jurídico, sí o no en la posibilidad que usted nos ayude mientras la doctora Marianela nos dice yo si acepto, pero no sin condiciones porque es que el problema va a ser ese, entonces yo quiero que usted la parte que nos puedan colaborar por el respeto también que usted le ha tenido a esta corporación nos ayude a salir de este proceso y limbo jurídico que tenemos nosotros como corporación.

Yo particularmente lo dije, yo voto y respeto su renuncia pero es que eso no es solamente decir voto y quién se queda a partir del 17 de este mes que usted renunció el 16, gracias

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 6 de 33

a Dios no renuncio el 13, porque concejal Julián que gracias a Dios no renuncio el 13 que yo le pedí el favor a ver si estamos pendientes, pero ya estaríamos sin personero en el municipio de San Gil, entonces miremos a ver si nos colabora con este proceso señor personero le voy a dar la palabra estoy esperando pues que llegaran los otros concejales somos conmigo 13 concejales para la oportunidad que todos escuchemos, pero usted sabe que estamos en campañas y es difícil porque los presidentes de junta lo abordan a uno aquí en la entrada y si usted no se toma la molestia de estarlos atendiendo es un proceso que nosotros como representantes tenemos que escucharlos.

Entonces yo si quisiera que estuviéramos los 13 concejales para poder tomar esta decisión sabia, entonces señor personero Doctor Farley le voy a ceder la palabra para que nos comente que posibilidad hay la apreciación que le tengo de tomar esta carta y decirnos que nos va a acompañar hasta después de las elecciones que se van a ejecutar este año, concejal Ciro para tomar lista en el día de hoy.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO**: Muchas gracias señor presidente, cordial saludo a los compañeros de la mesa directiva, a los demás compañeros honorables concejales, al personal administrativo, Doctor Farley Parra personero municipal, a las personas que nos acompañan en el recinto del Concejo, a los medios de comunicación, presente señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Les comentaba a las personas que nos acompañan hoy en el recinto que nos disculpan debido a que este procedimiento es urgente de aquí tomaremos cartas para enviar a la Procuraduría yo creo que nos estaremos demorando para decirles a ustedes de este tema una hora aproximadamente, si bien tienen con gusto esperarnos les agradecemos pero si no yo como presidente les aseguro como lo hicimos el día de ayer que no llegó el comandante de la policía lo esperamos dos horas y después del primer tema tocamos el de la Policía Nacional, entonces para decirles que nos disculpen más o menos se puede demorar la sesión de hora a hora y media el tema de personería si quieren volver yo les aseguré que la sesión no se va a acabar en cuanto a la presidencia y es un tema que nos corresponde porque todos los concejales tenemos que hablar y son cosas personales porque tenemos infinidad de demandas, entonces les agradecemos nuevamente y después pueden volver dejan un número telefónico y la secretaria les va a tomar un número y lo llamamos y las personas que quieran acompañarnos pues ahí estaremos hasta las horas que nos corresponde, entonces doctor Farley tiene la palabra para el tema de su renuncia como personero del municipio de San Gil, muchas gracias Doctor Farley por haber acudido al Concejo Municipal.

Interviene el Doctor **FARLEY PARRA RODRIGUEZ** – Personero Municipal: Muy buen día para usted honorable señor presidente, a la mesa directiva demás concejales, a la prensa, a las personas de las barras y en fin a todos quienes nos acompañan en el día de hoy. De verdad que es muy placentero como siempre poder acompañarles en este sagrado recinto de la democracia donde se toman decisiones tan trascendentales para el futuro y el presente de nuestro municipio de San Gil.

Efectivamente he presentado una renuncia a consideración de ustedes con algún tiempo de antelación para que tuvieran esa posibilidad de revisar todas las situaciones jurídicas que podría generarse con esa decisión, es una decisión que pensé de manera consciente durante el tiempo prudente para poder no generar simplemente una expectativa o generar simplemente una situación compleja para el municipio y para todos ustedes, sino que en verdad se pensó en presentarles algo que fuera serio, fue una decisión que se pensó durante mucho tiempo y con el seno de la familia como usted lo decía señor presidente.

Yo consideró que aceptar esa renuncia hoy o aceptarle en 8 o 15 días las situación es la misma, prácticamente, y en ese sentido yo quiero pedirles a ustedes humildemente como lo hice todo este tiempo que he tenido la posibilidad de dirigirme a ustedes decirles que la acepten, realmente es una situación personal que debo atender y que

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 7 de 33

requiere con urgencia poder pues entregar el cargo, yo agradezco inmensamente a todo San Gil lo llevo en el corazón y a todos ustedes por ese voto de confianza y que hoy el Concejo en pleno me diga que me quede pues eso es una situación que realmente me halaga y me mueve el corazón, es algo así como lo que hicieron estos días los periodistas de San Gil y fue que ellos me invitaron a un desayuno para despedirse de una u otra forma, realmente lo normal es que uno como funcionario los invite a ellos y que ellos acudan ante un llamado que uno haga, no lo contrario, y en ese sentido es necesario reiterarles a ustedes esa solicitud.

Dar conceptos pues yo quiero decirles después de todo el trasegar jurídico que ha llevado este tema de la personería, la situación que incluso ustedes eligieron en alguna oportunidad personas de manera transitoria mientras se surtían diferentes procesos, en alguna oportunidad si ustedes se dan cuenta de las dificultades no se presentaron en sí por el mismo hecho de la elección como tal, si no se presentaron por otras circunstancias una de las elecciones se cayó porque habiendo una vacancia definitiva como está la elección la hizo fue el alcalde y en ese sentido ese fue el sustento de la demanda que el alcalde no era el competente para hacer la elección sino que siempre que las vacancias fueran definitivas debía proceder a hacer la elección del Concejo y en este caso tiene es que elegir el Concejo, eso es un tema que es absolutamente claro, en otra de las elecciones que se cayó si mal no estoy esta porque el mismo día que el Concejo inició sesiones ese mismo día hizo la elección del respectivo personero, entonces no se tuvo en cuenta el tema de los 3 días que exige la norma que debe tenerse entre el momento en que se hace la postulación y la respectiva elección ese es el asunto, ahí van 2, lo demás ya obedeció fue a criterios jurídicos que no estábamos de acuerdo pues y obedeció fue a la nulidad copia del proceso de la elección anterior, entonces en ese orden de ideas si bien es cierto estamos en una ley de garantías y todo lo que ello implica, pero haga de cuenta que el personero se muriera en este momento, entonces el Concejo estaría inhabilitado para nombrar alguien de una manera temporal mientras se suple el proceso que ustedes deben hacer, pues de ninguna manera, las instituciones siguen y en ese sentido en mi concepto no es desde ningún punto de vista ilegal, porque es que ustedes aceptando la renuncia viendo un acto administrativo de aceptación de renuncia inmediatamente hay una vacancia definitiva y corresponde hacer el acto de elección por decirlo de alguna forma para que el segundo que está pues acepte o diga si no acepta y así sucesivamente con los que vengan, lo que pasa es que se debe ser muy responsable en el sentido de que eso puede pasar un par de días mientras esas personas pues toman posesión del cargo, si en la personería de San Gil existiese un secretario general que fuese abogado, no habría ningún inconveniente, porque pues abiertamente se encargaría ese funcionario para que supliera esa situación, el problema es que no lo hay la auxiliar que tenemos es administradora de empresas que es el tema que tiene Consuelo luego en la nómina no hay sino una persona la Secretaria General y esa persona no es abogada, pero esa es prestación de servicios ella no está dentro de la nómina luego esa posibilidad no existe.

Entonces yo sí quiero pedirles a ustedes de manera muy especial y siendo muy respetuoso con ustedes y de la manera más humilde que acepten la renuncia, para mí ha sido pues digamos que la presenté con el tiempo prudente y tengo situaciones urgentes que requieren de mi atención, realmente es esa la petición que yo les pudiera hacer, mi equipo jurídico que siempre me ha acompañado respalda mi tesis en el sentido de que no existe ninguna situación, a los que somos funcionarios públicos nos demandan porque si y nos demandan porque no, y en ese orden de ideas pues yo si les pido de manera de verdad especial que acepten mi decisión, yo quiero indudablemente seguir sirviendo en muchos aspectos, pero en este momento si requiero que ustedes se ponga también en mi lugar y pues vea que fue una cuestión que realmente la pensé con muchísimo detenimiento, no la venía pensando de ahora, yo creo que a algunos de ustedes les hice el comentario de manera extraoficial, tengo esta situación, es posible que me vaya y llegué a un punto en el que ya definitivamente dije me toca tomar la decisión, la vida es de retos, la vida es de uno asumir situaciones y en este caso no tiene nada que ver con San Gil ni mucho menos, de hecho antes de irme yo quisiera pronunciarme sobre diferentes aspectos y lo voy hacer, temas que requieren de especial

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 8 de 33

atención y que así yo me vaya el día que ustedes elijan a alguien quien en propiedad pues habrá que sentarnos con él tomarnos un tinto ahí en la oficina y decirle vea las problemáticas que hay acá que preocupan son estas, el tema de acá de la administración por ejemplo la secretaría de planeación hay que revisarlo con mucho detenimiento el tema por ejemplo de cosas como la reciente fallo que hubo con respecto de una licencia que se entregó acá en el centro histórico, hasta este momento no han tocado a San Gil, pero indudablemente a esas personas que le dieron la licencia pues los van a, ya lo sancionaron y tendrán que pagar y muy probablemente irán a demandar al municipio porque les entregamos una licencia y eso va a tener una cantidad de situaciones hacia el futuro, eso para llegar a decirles a ustedes que recientemente se entregó por ejemplo una licencia del tema del matadero, el tema de la planta de sacrificio animal y es necesario que se sea muy objetivo en eso, porque hasta donde yo entiendo no es tan firme a hoy todavía los documentos que dieron en la CAS que fueron objeto de recurso, entiendo que no hay todavía un permiso de la aeronáutica en cuanto a eso y sin embargo ya dieron una licencia de construcción ojo que un día de estos el demandado puede ser San Gil, eso es una situación que preocupa.

Otra situación que, yo soy muy respetuoso de las autoridades pero si me llama altamente la atención es el tema de la apertura del matadero acá y es una cosa que yo no entiendo hasta qué punto el juez tiene facultad de abrir y cerrar cada vez que quieren, porque eso pues la justificación era que no había en donde más adquirir el producto, pero fíjense ustedes que ya estando abierta Villanueva ahora vuelven a abrir acá claro eso beneficia el gremio de acá de expendedores de carne, pero hasta qué punto de vista eso es realmente legal, de que después que hay un cierre definitivo venga un juez porque yo vengo y le solicito entonces abre, por eso pues en la tarde de hoy trataré de estudiar el tema yo creo que voy a interponer un recurso en cuanto a eso, porque legalmente a mí no me parece clara esa situación, para mí, en mi concepto eso no se puede dar, entonces todos esos temas son importantes.

Entonces yo si le reiteró nuevamente la solicitud que les he venido presentando y decirles honorables concejales de verdad que más que cualquier cosa hemos hecho digamos que un equipo de trabajo porque puede uno contar con ustedes en cualquier hora el día y uno los necesita y les consulta lo que sea e igual viceversa, entonces en ese sentido lo que si yo quiero es pedirles que por compleja que sea la situación me ayuden y la acepten, si fuera por quedarme yo no hubiera hecho polvareda porque realmente era una decisión que ahí si como dicen ustedes la más fácil es quedarme, y es más yo conozco la situación que esto implica, porque ustedes ahorita en una convocatoria y yo no estoy impedido para participar en esa siguiente convocatoria yo podría hacerlo, sin embargo he tomado esta decisión porque realmente hay asuntos que apremian y que indudablemente van a incidir hacia el futuro de lo que será los proyectos que tengo y en ese sentido pues si les pediría a ustedes que consideren su situación y que me ayuden concejales.

LA PRESIDENCIA: Bueno concejales, ya escuchamos la versión de nuestro personero quien pide y solicita que le aceptemos la renuncia, nosotros estamos hablando con nuestros asesores jurídicos también, le agradecemos la presencia al doctor Alexander Viviecas asesor jurídico del Concejo quien ha estado muy presto a estar pendiente sobre este trámite, pero a mí me respecta como presidente es el primer paso, que si se acepta o no se acepta para poder seguir y demostrarles la carta de Juan Camilo, que tal hoy acepte, se acepta la renuncia notificamos definitivamente al doctor Juan Camilo para que nos diga ya aceptada la renuncia y nos diga que si vienen o n vienen, entonces salgamos del primer paso yo le pido el favor a los concejales dar su opinión ya que está el doctor Farley y él nos puede ayudar, le doy a la palabra a nuestro jurídico con el fin de revisar la situación que tenemos este momento para que los concejales sepamos, o sea la intención mía pues personal es sobre la posibilidad que el doctor nos pudiera colaborar pero lo que él dice es lógico, las instituciones quedan, tenemos que respetar porque es algo personal que él pide que se acepte la renuncia, la comunidad pues con la que uno habla dice concejales no la acepte, pero es nuestro problema

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 9 de 33

jurídico no es que si la acepte o no la aceptemos, el trabajo que viene realizando es muy bueno y la comunidad sangileña lo reconoce, pero la parte jurídica si es la que nos afecta, a nosotros por cualquier decisión que tomemos ahí estará la Procuraduría llamándonos con la única finalidad.

Yo personalmente no soy abogado lo que les digo es que soy el presidente del Concejo y les pido el favor que tomemos la mejor decisión, hay varias personas señor personero que nos dicen que tomemos esta decisión rápido, pero acá no es de tomarlo a la ligera y hay concejales que se han declarado impedidos señor personero para tomar esta decisión, eso es lo que a mí respecta, gracias a Dios estas personas dicen que se quedan que hacen quórum, porque somos conmigo 6 concejales que vamos a tomar esta decisión los demás compañeros ya han motivado, ejemplo el de la mesa directiva concejal Raúl dice no yo me aparto de esta decisión, yo tengo unos procesos allá en la Procuraduría, concejal Juan Carlos varios han dicho que no tomaran esta decisión ni tampoco participarán de la lista de elegibles donde usted viene porque ellos tienen una determinación jurídica que yo siempre he respetado que no la comparto, pero siempre he respetado esa decisión jurídica de ellos, entonces es la decisión que ellos tomen siempre ha sido respetuoso de ella y yo tengo un sólo voto acá eso es lo que siempre yo he dicho, es un sólo voto del concejal José Gregorio, yo necesito que ustedes concejales abramos el debate con la única finalidad de mirar la decisión más viable jurídicamente para tomar decisiones sobre la lista de elegibles que viene del proceso 038 de 2015 concejal Nilson, 038 del 2015 que es la que nosotros estamos mirando, también nos decían que dé cual lista, no, nosotros tenemos claro que es de la lista de elegibles doctor Farley eso está completamente claro para nosotros, pero respeto la decisión de varios concejales.

Entonces voy a abrir el debate concejal le agradezco que se vayan registrando pero antes a nuestro asesor jurídico con la única finalidad de ir mirando este tema, gracias doctor Alexander por estar acá nos seguimos usted sabe que es su decisión y ustedes saben concejales que es la terminación de nuestro jurídico, son posiciones que él toma nosotros estamos en nuestro derecho de aceptarla o no, lo que diga nuestro jurídico, de todas formas le agradecemos su posición también acá en el Concejo Municipal de San Gil doctor Alexander, muchas gracias tiene la palabra.

Interviene el Doctor **ALEXANDER VIVIESCAS** – Asesor Jurídico Concejo Municipal: Buenos días honorables concejales, buenos días Doctor Farley, buenos días a todos los que se encuentran presentes.

Pues es un tema que ya se ha hablado en múltiples oportunidades, el doctor fue Farley representa en este momento una institución, pero es una persona natural es una persona natural que fácilmente puede tomar la decisión de aceptar o no aceptar seguir ejerciendo un cargo público, en este momento el Concejo Municipal está en la obligación de tomar la decisión si acepta o no acepta la renuncia, por normatividad y por las exposiciones presentadas por el doctor Farley.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Doctor perdón una cosita es la plenaria o es la mesa la que acepta la renuncia.

Interviene el Doctor **ALEXANDER VIVIESCAS** – Asesor Jurídico Concejo Municipal: Concejal con mucho respeto debo decirle que esa pregunta usted la realizo ayer cuando estábamos en la sesión, pero pues cuando dimos la exposición usted no se encontraba presente sí, pero le voy a decir es que el artículo 172 de la ley 136 claramente lo explica y esa exposición la dimos ayer, entonces si nos dirigimos a lo mismo de ayer pues nos vamos a gastar la hora que nos gastamos ayer, pero.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Lo se Doctor, le pido disculpas, pero solamente respóndame es la plenaria o es la mesa.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 10 de 33
		Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.	

Interviene el Doctor **ALEXANDER VIVIESCAS** – Asesor Jurídico Concejo Municipal: El artículo 72 en su inciso final dice: "Compete a la mesa directiva del Concejo lo relacionado con la aceptación de renunciaciones, concesiones de licencias, vacaciones y permisos de personero". Pero el Concejo Municipal es el cuerpo colegiado para que lo tengan en cuenta y ustedes así lo saben, entonces la pregunta del presidente en este momento es si deben o no aceptar la renuncia, el doctor Farley está presentando una exposición de motivos por los cuales no quiere seguir con el cargo la persona natural se va pero la institución jurídica sigue, sencillamente hay que aceptarle la renuncia, ahora que ustedes le vayan a pedir una prórroga para la renuncia pues eso ya está en decisión de ustedes, si le aceptan la renuncia a partir de cuándo pues se la aceptan, pero en este momento hay que aceptarle la renuncia, él pidió que por favor se la aceptaran desde el 16 de agosto, si ustedes no pueden desde el 16 de agosto pues díganle que se la van a aceptar pero desde tal día y se adelanta el trámite pertinente, pero le corresponde al Concejo en este momento dado que la ley los faculta y que nos encontramos en sesiones ordinarias aceptarle la renuncia al personero municipal.

LA PRESIDENCIA: Importante esta apreciación, así como no estoy de acuerdo y no comparto la apreciación de mis compañeros, porque jurídicamente no es el sustento y si yo le preguntara al doctor Farley que es abogado, porqué el concejal de la mesa directiva me dice que está no acto para votar una renuncia o sea yo no comparto eso, él me dice que no puede el concejal Raúl y así varios compañeros, entonces aquí estamos en un limbo jurídico porque esto va para la Procuraduría, cómo ustedes me sustentan que no pueden votar una renuncia si la sometemos que la plenaria por ley 136 por ley es la máxima autoridad, me dice el jurídico acá y esto es la máxima autoridad es la plenaria ¿porqué?, porque hay un limbo jurídico y todos lo tenemos, entonces qué es lo que pasa, cómo me sustentan y yo quiero que me sustenten porqué están inhabilitados y no aptos para hablar sobre un procedimiento que es una renuncia, entonces voy a abrir el debate, el doctor Farley le agradezco su colaboración, lo mismo que a nuestro asesor jurídico, las personas que están acá dentro de la barra que también están grabando porque esto es público en cuanto a la apreciación, le agradezco también a latina comunicaciones y también la señal del Concejo porque este Concejo pues está transmitiendo por la señal de Facebook Live, entonces abro el debate concejal Alexis tiene la palabra después el concejal Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muchas gracias presidente, muchas gracias nuevamente, saludando especialmente a todos mis compañeros del cabildo municipal, a la mesa directiva y nuevamente a las personas que nos acompañan en la barra.

Presidente tiene usted toda la razón, estamos en un limbo jurídico complicado porque las renunciaciones cuando son, cuando las renunciaciones son expresas, cuando la renuncia es irrevocable, no es una renuncia irrevocable?, puede la pregunta va orientada a lo siguiente abogado, doctor, ¿puede el concejo municipal negarse a recibir la renuncia?, o sea independientemente es que aquí hay varias preguntas, puede un funcionario decir renuncio y puede obligarlo el Concejo Municipal a quedarse en el cargo cuando él está el presentando sus argumentos, puede tener sus motivos las razones que lo llevan a esto, o sea de ninguna manera podría una respuesta de si o no

Interviene el Doctor **ALEXANDER VIVIESCAS** – Asesor Jurídico Concejo Municipal: Concejal yo anteriormente les dije que deben aceptarle la renuncia, es deber del Concejo Municipal aceptar la renuncia.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Y es deber de todo nominador y es deber de todo patrón aceptar las renunciaciones, las renunciaciones no son, no se puede obligar a mantener una persona en un cargo, entonces lo que tenemos claro uno doctor que pena Doctor Alexander uno es que la renuncia hay que aceptarla, la pregunta aquí es la renuncia la acepta la mesa directiva o la pregunta la acepta la plenaria, de acuerdo con el artículo que sumerje nos acaba de leer la renuncia la acepta la mesa directiva aunque yo creo que pues si bien se puede tomar la decisión de manera colegiada, pero

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 11 de 33

la renuncia yo creería que la debe aceptar la mesa directiva. Dos porque también podríamos nosotros hacer aquí una proposición y todas las funciones de la personería a la mesa directiva, así se hizo la vez pasada, una proposición, propongo que todos los temas de personería que tiene que ver con la renuncia y que tiene que ver con el nombramiento del provisional y del personero en propiedad pues que la función sea delegada a la mesa directiva y que la mesa directiva acepte la renuncia como les corresponde y a mí, mi abogado me dijo doctor José Gregorio mi abogado me dijo el trámite es sencillo, no se mate mucho la cabeza, la renuncia la tienen que aceptar y ustedes tienen que empezar a agotar la lista de elegibles no sé cuántos habrán y la lista de elegibles, no pues mientras tanto se provee un personero en provisionalidad sí, eso me dijo él, ustedes proveen un personero en provisionalidad ¿por qué?, porque usted no sabe cuánto tiempo pase o sea usted tiene que empezar a agotar la lista de elegibles en el orden en el que están, en el orden en el que tienen prioridad de elegibilidad y si la siguiente persona que esta después del Doctor Parra no acepta por escrito en el tiempo prudencial que son 10 días pues se cita al siguiente y si el siguiente no acepta en 10 días se cita al siguiente y se continúa citando al siguiente y cuando se agote la lista de elegibles que puede durar 30 días o 40 días o 45 días dependiendo de cuántas personas hay en esa lista de elegibles y si ninguno acepta pues habrá que llevar a cabo un nuevo concurso para elegir el personero municipal, un concurso similar al concurso que se llevó a cabo para elegir al que actualmente está en propiedad y yo creería que para eso esta función debería asumirla la mesa directiva como la vez anterior no, yo tendría a bien apoyar una proposición o presentar una proposición en la cual la mesa directiva se encargue no solamente de recibir la renuncia, sino de adelantar la gestión necesaria para hacer el llamado a los demás integrantes de la lista de elegibles y finalmente de no aceptar los que se encarguen de llevar a cabo el concurso.

Presidente yo creo que esa es mi posición, yo le aseguré que le hago caso a mi abogado, porque me ha mantenido al tanto de muchas situaciones y por eso yo creo que voy a hacerle caso a mi abogado y voy a apoyar la proposición y pues como les digo, concejal como usted estaba con el presidente de la junta de acción comunal, presidente y concejal a mí me recomienda mi abogado que la renuncia debe ser función de la mesa directiva, sin embargo que proveer el cargo de personero municipal agotamos la lista de elegibles y en caso de que no pues se hace un nuevo concurso pero lo que yo creo es que debemos nosotros autorizar a la mesa directiva para que haga eso, muchas gracias presidente por el uso de la palabra.

LA PRESIDENCIA: Bueno, esto es lo importante del debate, yo comparto y también el jurídico me dice lo mismo que he pensado, aceptamos la renuncia y solicitó mediante proposición ahorita que es pedirle el favor abogados de acá que estén a disposición y legalmente tengan los antecedentes judiciales al día, no tenemos problemas pues nombramos en provisionalidad por el Concejo Municipal, no por la mesa directiva porque esto es un cuerpo colegiado todos, de las hojas de vida que lleguen el día martes 20, entonces para que nuestro personero nos colabore y aceptamos la renuncia a partir del 20 con el fin de que no se quede el ministerio público sin personero, entonces vamos mirando gracias concejal Alexis es una tesis que están dando, entonces es una posición viable ya le dije al personero que se la aceptamos a partir del 20 para ese día nombrar en provisionalidad por un mes mientras solucionamos eso es lo que decidimos pero pues todos ahora en plenaria por votación, concejal de la mesa directiva concejal Cindy para lista en el día de hoy .

Interviene la Señorita Concejala **CINDY VARGAS:** Gracias presidente, saludando de forma especial a todos los corporados y a los medios de comunicación, presente.

LA PRESIDENCIA: Concejal Cristian Gerardo Chaparro para lista.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Muchas gracias presidente, saludando a la mesa directiva y a los demás concejales, a la gente de la barra, a los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy en este tema tan importante de lo del personero, presente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 12 de 33

LA PRESIDENCIA: Concejal Cristian para lista.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Ya, presidente pues es primero para excusarme por llegar tarde, estábamos en una reunión aquí con la concejal Cindy, sabe que ya estamos iniciando un proceso también político y aparte de eso pues ayer creo que se habló de lo del tema de la renuncia del personero que queríamos saber las razones también, porque aquí nos pasaron una carta de parte de él que por algunos temas personales, hacía o pasaba esta carta para apartarse del cargo de personero y pues obviamente como lo comentaba el día de ayer yo que vengo de la administración pasada y somos de los que más problemas tuvimos en este tema de personería y que obviamente por razones que en su momento creímos que eran reales, pues no acompañamos esta resolución la cual pues dejó en pie lo de la elección del doctor Farley Parra a quien obviamente felicito también por la labor que ha venido ejerciendo hasta el día de hoy como personero del municipio de San Gil en todos sus ámbitos, pero a nivel personal ya estuve leyendo la norma también y hablé con algunos de nuestros amigos jurídicos y nos dice que me dicen a nivel personal que el tema del personero debe ser obviamente realizado o aceptado por la mesa directiva, que no es necesario que digamos se haga una proposición para ver si el concejo en pleno aprueba o desaprueba o acepta esta renuncia que a hoy presenta al concejo municipal.

De la misma manera como yo lo manifesté el día de ayer, yo Cristian Chaparro haré quórum sí, pero la realidad yo no le di el voto pues al personero, lamentablemente no lo acompañé en su momento, no le di el voto positivo para que él se posesionara como personero de nuestro municipio, aquí hubo 6 concejales los cuales votaron por él para que él fuera el personero de nuestro municipio y el concejal Alex que en ese momento hizo quórum yo realmente no hice quórum, porque pues por todos esos problemas y por el tema de lo que también nos habían pasado acá al concejo municipal que también lo tratamos muchas veces y por esa razón pues no hice quórum, pero pues como esto es un tema de mayorías en últimas y la realidad, si los demás concejales deciden pues aceptarle la renuncia pues bienvenida, yo estaré es presto a qué, al resto del listado que están obviamente como elegibles que son 4 que eran Farley Parra, Juan Camilo, Marianela y Fabián para ver cuál de ellos después del doctor Farley acepta el cargo de acuerdo a su orden del listado, y si lo aceptan el que lo acepte pues obviamente si Juan Camilo no acepta pues seguiremos con Marianela y si no en últimas con Fabián y ahí si pues le daré mi voto para proveer este cargo, porque San Gil no se puede quedar sin personero municipal, porque pues como lo plasma la norma en este momento nosotros también estamos en sesiones ordinarias y es el deber del Concejo Municipal proveer al municipio de personero, si estuviéramos en receso pues a quien le debería concernir esto?, al ejecutivo municipal pero en este momento es obviamente función de nosotros como concejales del municipio de San Gil, entonces pienso que la mesa directiva si a bien lo tiene y le acepta la renuncia sería fenomenal y que hagan el proceso llamar a los demás en el listado para proveer este cargo, creo que hasta el 20 de agosto están pidiendo que el personero funja mientras se va agilizando este tema, entonces yo estaré también pendiente para apoyar en lo que yo pueda porque tampoco voy a ir a meterme en más problemas y seguir pagando abogados como nos ha tocado, lamentablemente pues ese es el problema de nosotros como concejales, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Muy bien estas son las apreciaciones y le agradezco a los medios de comunicación, son las apreciaciones jurídicas, usted sabe que por las apreciaciones jurídicas es que están las demandas, entonces esto toca sin afanes y esta presidencia ha estado pendiente de escuchar a todos los corporados porque todos tiene sus asesores jurídicos, aquí vamos a tomar las decisiones y hay algo claro que la renuncia la aceptamos y miramos la posibilidad para hacer una proposición y nombrar a alguien en provisionalidad por un mes hasta el 14 de septiembre, eso está claro que nos corresponde mientras la doctora soluciona, que tal la doctora Marianela no solucione los impasses que tiene allá y decida no aceptar, pues estábamos muy pendientes para llamar el otro de la lista de elegibles, eso está muy claro también que tenemos, entonces

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 13 de 33
		Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.	

yo voy a dejar que terminen las intervenciones de los concejales y hacemos las proposiciones correspondientes, concejal Nilson tiene la palabra y concejal Alex.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Gracias presidente, presidente este es un tema muy delicado, es un tema muy importante, es un tema donde nosotros los corporados estamos llamados a cumplir con nuestro deber, San Gil no se puede quedar un día sin personero, eso lo tenemos claro y los compañeros también deben tener claro que si no hay nadie en la lista de elegibles pues tendremos que hacer un concurso público de méritos para lo que falta de año y tendremos que adelantar otro concurso para el que viene el año entrante, entonces para que nos vayamos preparando para esos 2 concursos que puede llegar a darse acá en el municipio de San Gil.

También según lo que he podido observar el Concejo Municipal no tiene recursos para pagar lo que alguna universidad pide para asesorar esto que son millones y millones y el concejo no cuenta con tantos recursos, presidente yo si quisiera desde acá hacer el llamado al doctor Farley Parra para que se haga presente y me escuche, o que pidamos un receso mientras ah aquí está el señor personero, doctor Farley Parra San Gil después de esa gran lucha que hubo jurídica para poder llegar a la personería, San Gil reconoce que fue un gran acierto que usted llegara a la personería, San Gil está muy agradecida con sus servicios Doctor Parra, y hoy no es tan sólo este Concejo Municipal el que me dice no renuncie, es San Gil, San Gil no quiere que usted renuncie, San Gil quiere que nos siga brindando esos servicios tan buenos que le está dando a la comunidad sangileña, yo quisiera también hacerle un llamado en ese sentido, que no renuncie y que si llegue a renunciar, a confirmar hoy la renuncia que nos de unos días más de plazo, para que nosotros podamos hacer lo que la norma nos pide que haga, acá estoy viendo un concepto de la función pública y la función pública dice: nos habla de la ley 136 del 94 en su artículo 172 donde nos habla de la falta absoluta del personero nos dice primero las faltas temporales del personero serán suplidas por el funcionario de la personería que le siga en jerarquía siempre que reúna las mismas calidades del personero, pero estas son faltas temporales, una renuncia no es una falta temporal, en caso contrario lo designará el Concejo y si la corporación no estuviere reunida lo designará el alcalde en la faltas temporales en todo caso deberán acreditar las calidades exigidas en la presente ley, compete a la mesa directiva del Concejo lo relacionado con la aceptación de renuncias, concesión de licencias, vacaciones y permisos al personero.

Yo presidente si digo que esa renuncia si el doctor Farley si hoy decide ratificarla después de escuchar a todos los concejales hay que aceptarla de inmediato, porque los tiempos se van acortando, entre más nos demoremos en aceptarle la renuncia menos tiempo vamos a tener para suplir ese cargo y no tener dificultades, sigue diciendo la función pública dice por lo tanto si hay una lista de elegibles y se encuentra vigente se debe utilizar para suplir la vacancia, San Gil tiene una lista de elegibles, en esa lista habían 4 personas, la primera fue el doctor Parra y hay 3 más, debemos agilizar aunque ya el presidente nos dijo que ya se han hecho algunas gestiones para preguntarles si llegase a pasar la falta del doctor Parra la personería, usted aceptaría ya hay unos conceptos pero yo creería que esto no se va a demorar tanto en que den respuesta si, sí o no, yo le decía ayer al presidente que la respuesta no las den por escrito si aceptan en el orden que van si acepta o no acepta, entonces eso hay que tenerlo pendiente.

Dice sino dar aplicación al artículo 172 de la ley 136 de 1994, por ser una falta absoluta el concejo procederá en forma inmediata a realizar una nueva elección para el período restante previo concurso público de méritos, lo que yo les decía ahorita compañeros, nos tocaría volver a hacer un concurso por lo que falta del período de esta personería si ninguno de la lista de elegibles aceptase, entonces el llamado es a que todos estemos pendientes porque si no nos va a tocar adelantar 2 concursos públicos de méritos en lo que resta del año, eso hay que tenerlo muy claro.

Presidente como le decía la responsabilidad no es tan sólo de la mesa, la responsabilidad es de toda la corporación, la gran responsabilidad realmente no es tanto aceptar o no aceptar una renuncia, la gran responsabilidad es proveer del cargo de personero al

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 14 de 33

municipio porque las clases más necesitadas no se pueden quedar sin esta defensa, sin el ministerio público, entonces ese es el mayor compromiso yo creería que la norma es clara, la mesa directiva debe aceptar esta renuncia pero el compañero Raúl creería yo que no está inhabilitado para que nos acompañe en esa aceptación, que la hagamos los 3 de la mesa directiva, es nuestra responsabilidad, cuando nos hicimos elegir aquí para representar el Concejo pues asumimos esas responsabilidades, entonces hay que hacerlo pero presidente antes de nombrar a alguien en encargo hay que mirar lo de la lista de elegibles y si podemos de una vez suplir esto para lo que falta de período no debemos buscar una persona en encargo un mes, o 2 meses, o 3 meses no, hacer lo que nos dice la norma de la lista de elegibles, yo creería que ya se han adelantado comunicaciones con ellos y en 2 - 3 días puede ya tenerse respuesta de cada uno de ellos por escrito y así poder promover este cargo si el doctor Farley decide confirmar su renuncia, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted muy amable, bueno ya estamos todos los concejales en una misma tónica que es el respaldo a la mesa directiva, para que tome decisiones, ya envié la notificación aquí vía Whatsapp a la secretaria para que están con el jurídico aceptarle la renuncia, pero con todo respeto Doctor Farley los 3 días con el favor de no dejar al ministerio público sin personero, eso es difícil para nosotros, entonces es una situación muy diferente, entonces es el respaldo que vamos a dar y lo que dice el concejal tenemos que tomarlo, después vamos a hacer la proposición para lo que dice el concejal de la mesa directiva Nilson, la segunda persona en la lista de elegibles ya no acepta, la tercera acepta pero con condiciones, entonces llamamos al cuarto y él nos va a decir si acepta para la provisionalidad, eso depende de la decisión que tomemos ahora, entonces honorables concejales yo creo que es la oportunidad para ya dar trámite a este procedimiento y tomar la decisión, entonces ya como tomamos la decisión de aceptársela debido pues a la apreciación que tiene cada concejal con sus jurídicos, ahora viene la segunda pregunta donde abro el debate sobre la proposición con el fin de dejar registrado la provisionalidad por un mes, ¿hasta cuándo?, hasta el 14 de septiembre esa proposición viene en camino con el fin de que cada persona opine si la vamos a aceptar y recogemos la hoja de vida de los abogados, porque nosotros no estamos en sesiones, es importante la apreciación del personero, nosotros no estamos en sesiones en el mes de septiembre, entonces sería importante dejarla nos tocaría hacer el alargue hasta el 10 de septiembre y aceptársela hasta el 9 para tomar una decisión si el 9 la doctora nos confirma o no, mirémosle doctora Cindy para que su apreciación como abogada también y nos colabore acá al Concejo Municipal de San Gil .

Interviene la Señorita Concejala **CINDY VARGAS:** Señor presidente, que pena pero no estoy entendiendo, o sea usted nos está manifestando que van, que la mesa directiva va a aceptar la renuncia al Doctor Farley, y que posteriormente va a presentar una proposición con el fin de nombrar a alguien en provisionalidad, en encargo por un mes mientras la lista de elegibles aceptan o no aceptan este cargo, si?, es así, pues la verdad yo considero que eso pues obviamente está ajustado a la normatividad legal vigente por lo cual pues incluso sobraría como estamos hablando acá con el concejal Julián dicha proposición, pero pues si ustedes quieren la sometemos y damos el correspondiente trámite, muchas gracias .

LA PRESIDENCIA: Claro es la protección que nosotros necesitamos en cuanto al procedimiento, así no lo hace saber el señor personero con la finalidad porque recuerden que en septiembre no estamos en sesiones ordinarias, entonces sería importante dejarla Doctor Farley hasta el 8 de septiembre para poderla prorrogar, porque nosotros en septiembre no estamos, le tocaría después al alcalde es un problema más para él. Por eso ese es el problema entonces miremos eso está quedado en el acta, por eso entonces ahí están los concejales señorita secretaria, concejal Julián llamamos a lista y vamos a hacer la proposición.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente, yo creo que ya dándole claridad al asunto que nos trae a este debate pues veo importantísimo de que ustedes como mesa directiva del concejo municipal para el período 2019 le den

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 15 de 33

la viabilidad a la solicitud irrevocable que presenta el doctor Farley Parra Rodríguez ya al parecer encontraron o pactaron una nueva fecha de aceptación para dicho documento con el fin de que se pueda surtir precisamente los trámites o el proceso como la norma lo manifiesta en caso de una falta absoluta, entonces yo creo señor presidente que con esto podemos darle fin al tema de la personería, no sin antes agradecerle doctor Farley Parra Rodríguez por su excelente trabajo en nuestro municipio de San Gil, yo sé que sin ser sangileño usted hizo más que un sangileño usted no fue un habitante más de este hermoso municipio si no fue un ciudadano con San Gil, entonces ahí mostró usted su talante su sentido de pertenencia y el querer responderle a la confianza que mal o bien nosotros dimos en usted.

Si quería doctor Farley aprovechar ya que están en tema de discusión algo que usted tocaba y a mí me parece supremamente importante doctor Farley y es la problemática de los habitantes de los barrios Villa del Prado y sectores aledaños, ya que la reapertura de la planta de sacrificio, de beneficio animal o matadero, genera nuevamente una alerta latente frente a estas comunidades, entonces yo sé que no basta doctor manifestarle y solicitarle porque usted ya lo manifestó lo dijo que era importantísimo poder llegar a ser un escrito el día de hoy para estar al latente perjuicio frente a estas problemáticas que de una u otra forma mejorar su calidad de vida con el cierre de dicha planta, entonces le agradezco nuevamente su labor en San Gil, espero verlo en un cargo a futuro y no muy lejano muy importante no solamente por usted sino para los que de una y otra forma creemos y confiamos en su labor, muchas gracias señor presidente por el uso de la palabra.

LA PRESIDENCIA: A usted muy amable, estamos nuevamente llamando al Concejo Municipal con el fin de tomar la mejor decisión, eso no es acá del presidente en cuanto al encargo que se debe hacer debido a la renuncia de nuestro personero, ya están las decisiones jurídicas, entonces honorables concejales ya está presentada la mesa directiva en el cual como presidente aceptó la renuncia del personero y quiero pedir el favor a los demás miembros de mesa directiva su decisión concejal Nilson y concejal Raúl.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Si presidente, presidente esta es una obligación legal, es pedirle al doctor Farley que nos acompañe hasta el 20, Doctor Farley hay posibilidades según sus inconvenientes personales de que nos acompañe hasta el 20 de este mes en la personería.

LA PRESIDENCIA: Y viene la apreciación del segundo vicepresidente.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Gracias presidente, ahí estaba obviamente en el limbo porque ustedes saben el año pasado o la vez pasada tuvimos la dificultad en relación a que tuvimos unos problemas jurídicos, pero a nadie se le puede negar la renuncia, de hecho hace parte de lo que corresponde la tramitología y hay que aceptar también, pues como mesa directiva pues aceptamos la renuncia del doctor pero mirando la condición de la persona que viene que no sea después de los 3 meses, del mes porque obviamente terminamos plenaria y ahí si no tenemos problemas jurídicos tocaría mirar la decisión de nombrar al próximo personero de acuerdo a lo establecido en las normas, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: ¿Acepta o no acepta la renuncia concejal?

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Aceptamos.

LA PRESIDENCIA: Acepta, entonces es importante la decisión que se toma por esta mesa directiva dejando en el acta y falta la decisión de la fecha si, 2 personas y la decisión es suya ya señor personero con la proposición o la sugerencia del vicepresidente del Concejo Municipal concejal Nilson.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 16 de 33

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presidente dejar claro que yo también aceptó la renuncia.

LA PRESIDENCIA: La mesa directiva le acepta la renuncia, pero a partir de concejal Nilson

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Yo le estoy pidiendo a ver si nos puede acompañar hasta el 20.

Interviene el Doctor **FARLEY PARRA RODRIGUEZ** – Personero Municipal: Bueno presidente, yo quisiera pedirles un favor, entendiendo que ustedes todavía no terminan la sesión como tal y que para mí si es fundamental poder medir ojalá este fin de semana tenerlo libre, les pediría a ver si es posible me dejen llenarme de motivos, pues en últimas si jurídicamente no encontramos otra salida pues nos tocará, pero si no déjeme hacer las consultas respectivas mientras ustedes debaten los demás temas que tengan pendientes y volvemos a hablar en un par de minutos mientras yo hago unas consultas respectivas.

LA PRESIDENCIA: Bueno, le agradezco señor personero queda el tema en disposición para proporciones y varios le pido el favor concejales es obligación de nosotros como corporados pues por decisión del señor personero, entonces importante hacer un receso porque es obligación saber hacia qué voy como presidente, entonces vamos a hacer un receso y ya les comentamos por presidencia por favor estén permanentemente dentro del recinto, les agradecemos mientras el personero nos colabora, ya le aceptamos la renuncia queda sabiendo a partir de cuándo con el fin de hacer la proposición y dejar alguien por encargo, muchas gracias. Aprueban el receso honorables concejales.

SECRETARIA: Aprobado presidente 7 votos. (Julián Vargas, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza).

RECESO

LA PRESIDENCIA: Muy buenos días, reanudamos la sesión honorables concejales, siendo las 10:25 por favor llamamos a lista señorita secretaria.

SECRETARIA: Concejal Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS**: Reiterando el saludo a las personas que nos están aún acompañando detrás de la barra, presente señora secretaria.

SECRETARIA: Concejal Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA**: Presente nuevamente señora secretaria.

SECRETARIA: Concejal Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Reiterando el saludo a todos los asistentes, presente secretaria

SECRETARIA: Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ**: Presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Norberto Acevedo Martínez. (Ausente). Concejal Cristian Gerardo Chaparro Jiménez. (Ausente). Concejala Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS**: Presente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 17 de 33

SECRETARIA: Concejal Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Presente.

SECRETARIA: Concejal Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Presente.

SECRETARIA: Concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Desde las 8 de la mañana presente secretaria, con el saludo a las personas que nos acompañan en el recinto.

SECRETARIA: Concejal Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ:** Presente.

SECRETARIA: Concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez. (Ausente). Concejal Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Herbert Alexis Tibaduiza Díaz. (Ausente). Concejal Carlos Eduardo Burgos Prada. (Ausente).

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Le agradecemos la presencia nuevamente a los concejales recordarles que en nuestras barras se encuentran varias personas que quieren hablar, comentar sobre un proyecto sobre el prócer olvidado Pedro Fermín de Vargas y Sarmiento recuperando el legado del precursor sangileño, entonces para comentarles que tan pronto terminemos el tema de personería por favor damos inicio sobre el proyecto de acuerdo socialización del concejal Julián Vargas.

Agradecemos nuevamente al señor personero que se encuentra presente, ratificar por esta mesa directiva la aprobación y la aceptación de la renuncia y también comentarles a los concejales que por favor estemos haciendo quórum con la única finalidad que el concejo municipal trabaja de lunes a domingo o sea los días, nosotros contamos los días para la siguiente proposición en cuanto también el permiso que dejo aquí en el acta que se le había entregado a la secretaria del concejo con el fin de una situación familiar hasta el día lunes, eso lo había dicho desde hace más de un mes por parte de la presidencia el permiso especial para que usted señorita secretaria tenga su permiso, en caso de hacer sesión el domingo correspondiente a los días vamos a nombrar como lo hicimos la vez pasada a un concejal Ad-hoc, concejal que me colabore con el procedimiento para si hay sesión el domingo y el lunes, entonces quería dejarlo en el acta y agradeciéndole a los compañeros su gentil colaboración en cuanto a su situación como dice el personero familiares, yo sé que es festivo para estar haciendo sesión el domingo y lunes, yo tenía disposición también tengo una situación familiar pero es correspondiente trabajar el domingo y el lunes con la situación de dejar en nombramiento, sea el encargo la otra persona que nos va a colaborar por la aprobación de lo que digan acá los concejales en cuanto a tiempo, entonces tiene la palabra el concejal de la mesa directiva el concejal Nilson.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Presidente quisiera antes de pasar a la, a finiquitar este tema no sé si ya podemos hacer la proposición del alargue, porque vamos a necesitar ese alargue, ese para que lo analicemos y miremos y si lo hacemos de una vez proposición.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 18 de 33

LA PRESIDENCIA: Si, es importante esto ya lo dije va para la procuraduría con la única finalidad de que sepamos que el concejo municipal tiene a disposición como no estamos en septiembre en sesiones hacer el alargue hasta el día 10 con la finalidad de seguir con la lista de elegibles, no sabemos qué nos va a contestar hoy que se haga ya claridad, entonces señor personero usted deja claro que la renuncia es hasta.

Interviene el Doctor **FARLEY PARRA RODRIGUEZ** – Personero Municipal: Señor presidente le robo dos minuticos, lo primero es se me había pasado en la intervención anterior y yo sí quiero dejar claro en este recinto algo frente a unas, unos pronunciamientos que se hicieron a través de los medios de comunicación en días pasados, algunas, algunos ciudadanos o algún ciudadano que no estuvo de acuerdo con la elección del suscrito y es el hecho de que es totalmente falso de que este presentado una renuncia porque sepa de qué va a salir algún fallo judicial en contra mía, eso se sale de toda desproporción y quiero que les quede a ustedes 100% claro y a la ciudadanía sangileña sobre ese tema, eso no es cierto, yo soy totalmente respetuoso de las autoridades y más de las autoridades judiciales y en este caso agotando el debido proceso y con la observancia de todas las garantías se ha llevado a cabo, o se está adelantando un proceso de nulidad electoral en el tema de la elección mía y estamos a la espera de un fallo, eso es cierto, pero a menos de que ese personaje tenga algún tipo de injerencia allá en ese juzgado pues podría saber que está pensando el señor juez, por lo menos yo soy respetuoso de las autoridades y confío en la independencia de los jueces y en ese sentido considero que él va a fallar en derecho y esperamos que nos dé la razón, desde luego porque si no, no estaríamos en ese litigio, pero además hay que decirles que así el fallo saliera hoy, ese fallo va a tener apelación, porque desde luego que si sale a favor mío la contraparte va a apelar y si saliese en contra mía pues desde luego yo lo voy a apelar, eso va al tribunal administrativo de Santander y allí la experiencia nos dice que estos fallos se demoran más o menos entre 12 y 14 meses en salir un fallo, es decir me atrevo a asegurarles hoy con toda la franqueza de que el siguiente personero, de que en el período constitucional entrante irá más o menos casi a la mitad de período cuando salga el fallo definitivo de lo que va a pasar con esa sentencia, entonces eso tiene que quedarle claro a los sangileños que no es por esa circunstancia que yo me vaya, porque se ha querido ventilar que es que prefiero salir por la puerta grande, porque va a haber alguna situación caótica y eso no es así, o sea como le digo eso es un proceso que tiene instancias en el que se ha observado todo el debido proceso y desde luego estamos esperando que haya un fallo definitivo, yo espero de corazón que salga a favor mío, pero en todo caso pues quedan otras instancias para cualquiera de la dos partes.

Hemos hecho algunas consultas de tipo jurídico y pues yo mantengo la posición inicial, simplemente le pediría a ustedes honorables concejales teniendo en cuenta que la norma habla de 3 días para hacer la respectiva elección y que pues en este caso si me aceptan o ya está aceptada la renuncia en el día de hoy pues pediría que amablemente hicieran esa elección del personaje que me suceda el día domingo y en ese sentido para que no hubiera ningún traumatismo pues simplemente no me la hacen efectiva a partir de mañana sino a partir del sábado y en eso si no tendríamos ningún inconveniente, porque yo estoy el sábado hasta la medianoche y ustedes el domingo hacen la elección del nuevo personero luego no queda desprotegido el cargo como podría pensarse sino que simplemente se queda la vacancia definitiva el sábado finalizando y el día del domingo ustedes pueden reunirse y cumplen con los 3 días normales, eso no tiene ningún tipo inconveniente y es claro que para el concejo los días todos son hábiles, entonces no hay problema de sábados, domingos o festivos porque eso no tiene ningún tipo de inconveniente; yo les pongo en consideración eso, no van a tener ningún tipo de situación jurídica, como les digo, les invito a que me la aceptan entonces a partir de, o sea no a partir, no hasta mañana sino que incluyamos el sábado, yo asumo el cargo como personero el sábado y para el domingo pues entonces ustedes hacen la respectiva elección, yo una vez quede listo hasta las 11:59 del día sábado ya pues ya de ahí en adelante ustedes quedan a disposición para que haga la respectiva elección.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 19 de 33

LA PRESIDENCIA: Bueno agradecemos también a nuestro jurídico doctor Alexander su colaboración con este concejo municipal, entonces ratificada por la parte de la mesa directiva la aprobación de la renuncia y de una vez secretaria por favor vamos a hacer la proposición con el único fin de que se surjan los 3 días para dejar el encargo el personero en el municipio de San Gil, hasta cuándo concejales, hasta que resolvamos la lista de elegibles pero tenemos que dejar una fecha, señor, 30 días, estamos haciendo alargue, primero que todo vamos a resolver, aprueban honorables concejales la proposición con el único objetivo, pero de hacer el alargue hasta el 10 de septiembre y cuidarnos en salud, entonces es importante dejar la ya hecha si es importante a ver hagamos el alargue de los 10 días concejales.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Presidente, discúlpenme, pero si hay alargue en este concejo municipal en estas sesiones que se solamente el tema específico de personería por favor.

LA PRESIDENCIA: Claro ese es, no, no, ese es nuestro objetivo que sea para eso y cuidarnos porque volvemos y lo decimos cuando llamen a la procuraduría vamos a estar pendiente, eso es la tabla de salvación para nosotros no para presentar proyectos.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Bueno pues hagamos la proposición clara, que sea específicamente para eso, que la proposición venga acompañada de eso para no ponernos aquí a esperar como siempre pasa que lamentablemente la administración llega los últimos días a pasar proyectos para podernos a debatir a última hora, entonces pienso que lo más pertinente es que la hagamos de esa manera para que quede de una vez aprobado que solamente es para tocar el tema de personería.

LA PRESIDENCIA: Bueno honorables concejales entonces queda claro que para tema de personería con el fin de suplir este impase que hay sobre jurídico, que todos tenemos de todas formas tenemos nuestros jurídicos y vamos a tener cuidado sobre este tema, entonces aprueban honorables concejales sobre la proposición para que sea hasta el 10 de septiembre con el tema de personería.

SECRETARIA: Aprobado presidente 8 votos (Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Cindy Vargas, Cristian Chaparro, Alexander Díaz, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza).

LA PRESIDENCIA: 8 votos, y ahora honorables, secretaria para que me pase en los diferentes medios de comunicación ya que están ellos presentes con el fin como ya aceptada la renuncia se le envíe la carta a la doctora Marianela, donde ya con fecha de hoy para que ella nos confirme pero lo más importante es la fecha hasta cuándo vamos a dejar el encargo honorables concejales, espero su apreciación y esto es por mayorías, no por presidente del concejo sino por las mayorías, hasta cuándo vamos a dejar el encargo, concejal Alex.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ:** Presidente, yo pienso que si le agradecería a que el jurídico nos dejara pues en audio hasta cuándo nos recomienda hacer el encargo, toda vez que debemos tener en cuenta que la ley pues faculta a la doctora Marianela como es funcionaria del Bienestar Familiar solicitar la comisión, entonces para que tengamos claro hasta cuándo nos recomienda que podamos dejar ese encargo presidente.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra nuestro asesor jurídico, doctor Alexander Viviescas.

Interviene el Doctor **ALEXANDER VIVIESCAS ARDILA –** Asesor Jurídico Concejo Municipal: Muchas gracias presidente, de nuevo buenos días a todos los presentes. Efectivamente como lo hemos dicho la ley 136 faculta al concejo municipal para que acepte la renuncia del cargo de personero cosa que ya se hace, hay que mirar desde qué momento se la van a aceptar, tenemos una lista de elegibles que debemos agotar, tenemos que dentro de la lista de elegibles la persona que va en su segundo lugar ya ha informado su no aceptación al cargo porque se encuentra desempeñando unas

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 20 de 33
	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.		

funciones propias y por consiguiente no puede aceptarlo, la persona que está en el tercer puesto de elegibles ha manifestado que se encuentra en la disposición de aceptarlo pero que solicita en su momento una prórroga para ella solucionar unos inconvenientes de tipo laboral o personal que se le presentan previo a su aceptación. El concejo municipal no puede dejar el puesto sin, como tal sin una persona que ejerza tales funciones, entonces consiguiente se debe hacer un nombramiento de interinidad por un término necesario, la norma habla máximo de un término de 3 meses, creo yo que en este momento hay que hacer un nombramiento de interinidad por un término inferior, la persona que se encuentra en segundo lugar, en tercer lugar de la lista de elegibles ha presentado un escrito al concejo municipal en el cual solicita que se le haga una prórroga hasta el día 14 de septiembre de la presente anualidad que es el término máximo para ella definir sus situaciones personales, a esa fecha, previa a esa fecha ella nos informara si realizará la pertinente posesión o en su defecto si no va a aceptar el cargo y tendríamos que nombrar a la persona que iría en el cuarto lista, pues nombrarla no, requerirla para que informe si acepta o no acepta.

Entonces en este momento considero que el nombramiento de interinidad debe hacerse por un plazo máximo de 1 mes, pues que es la prórroga que nos está pidiendo la persona que está en la tercer lugar de la lista de elegibles para el cargo de personero municipal del municipio de San Gil. Ahora respecto a la renuncia del doctor pues el concejo es el ente encargado de aceptar y fijar la fecha desde cuándo.

LA PRESIDENCIA: Bueno es importante, ya estamos con nuestros jurídicos ya sabiendo el procedimiento que vamos a realizar, entonces se aceptó la renuncia, por favor señorita secretaria por el correo institucional notificarle nuevamente a la doctora para acá nos vamos a demorar algo larguito, hasta que sigamos con el proyecto de acuerdo que tiene el concejal Julián sobre Pedro Fermín de Vargas y Sarmiento, entonces tenemos proporciones y varios, entonces es importante señor jurídico.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Presidente una cosita, yo haciendo acá las cuentas de los días si la doctora Marianela el día mañana digamos radicara un oficio diciendo que le diéramos los 14 días, 15 días que ella solicita nos daría hasta el 6 de, septiembre, porqué lo digo porque es que si damos, si nombramos el encargo más del 10 que estamos nosotros, tenemos aprobada el alargue de sesiones, pues finalmente no sabríamos, no sabemos cómo podríamos hacer la elección si ya se nos han acabado el alargue de sesiones, entonces pensaría yo que encargado hasta máximo el 10 y que si el 6 de septiembre ella no ha aceptado finalmente la posesión pues tendremos que hacer la elección en esos días que faltan presidente.

LA PRESIDENCIA: Invitar al siguiente eso es la lista de elegibles entonces invitamos, yo también estoy de acuerdo en eso, entonces hagamos la proposición, estamos ya el alargue ya se aprobó, hacemos la proposición y el 6 tomamos esa decisión en cuanto, cómo es la proposición concejal Alex.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Y es más yo conté los 14 días hábiles no, o sea de lunes a viernes, es decir si son corridos pues antes del 6 de septiembre.

LA PRESIDENCIA: Calendario.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Daría los 14 días que ella solicita más o menos para, o sea los 15 días que la ley le da a ese funcionario para poder hacer, pues a ese funcionario no, si no a esa persona en la lista de elegibles la ley otorga 15 días para aceptar o no aceptar, entonces pienso yo que para que podamos jugar con los 10 días del alargue sesiones y no tengamos porque después que ya no estemos en sesiones ordinarias se viene el tema de que cómo hacemos la lección, porque la tiene que hacer indiscutiblemente el Concejo, no el alcalde porque es una vacancia absoluta, entonces volvemos al inconveniente de que el alcalde nos tenga que citar a extraordinarias pero bueno entonces yo pienso que hasta el 10 es más que suficiente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 21 de 33

LA PRESIDENCIA: Muy bien nuestro jurídico y hacemos la proposición darle trámite al otro proyecto que viene.

Interviene el Doctor **ALEXANDER VIVIESCAS ARDILA** – Asesor Jurídico Concejo Municipal: Gracias presidente, pues efectivamente la doctora que se encuentra en el tercer lugar de la lista de elegibles ha pedido que se le fije hasta una fecha pero pues igual nosotros debemos informarle si le aceptamos o no o hasta que fecha le fijamos, entonces le vamos a fijar pues hasta el día que ustedes determinen que sería máximo el 10, que no creo que sería el 10 sino unos 2 o 3 días antes, pero presidente para pedirle que en este momento pues como se va a aceptar la renuncia del señor personero para que le fije la fecha en la cual se le va, hasta el día en el cual ejerce sus funciones y pues para que aprovechemos que en este medio se encuentra o que hoy acá en el concejo se encuentran los medios para que de una vez haga la pertinente convocatoria para las personas que cumplen los requisitos en este momento presenten las hojas de vida e informe el correo electrónico al cual se deben enviar o en su defecto si prefieren traerlo físico, físico y haga la aclaración en esta convocatoria que es para el término máximo de 25, 30 días aproximadamente mientras se suple lo de la lista de elegibles que se encuentra vigente en este concejo municipal, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Entonces estamos pendientes, esto es al correo que quede establecido, señorita secretaria usted que nos hace el favor de enviar esta documentación, entonces ya queda establecido se acepta la renuncia a partir del día sábado, me regala la fecha secretaria, 12 de la noche el día sábado, sábado 12 p.m., sábado 17, 17, y de una vez citamos al domingo a sesión, nos toca en las horas de la tarde, entonces es importante saber los compromiso, entonces queda citada para las 4 de la tarde, lo importante es salir de la sesión de hoy, entonces queda citada a las 5 de la tarde el día domingo, ya les voy a hacer la invitación sobre este tema de la convocatoria que vamos a hacer la proposición, concejal como quedaría la proposición me colabora, para la convocatoria hasta cuándo, qué fecha para el encargo.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ:** Presidente que pues entonces pienso yo que el personero que se elija el día domingo encargado pues se máximo hasta el día 10, hasta el 8 de septiembre para poder que tengamos 2 días para el tema de sí aceptó o no aceptó la que continúa en la lista de elegibles, la doctora Marianela poder invitar al que continuó al cuarto, si no acepta, invitar al cuarto de la lista de elegibles y cumplimos con la ley dándole los 15 días que tiene ella para poder aceptar o no aceptar presidente.

LA PRESIDENCIA: Es importante saber que si le aceptamos la renuncia el día sábado, no se cuenta sábado, domingo, lunes, martes, cómo se cuenta, el domingo la elección a las 5 de la tarde, exacto como lo dijimos, entonces no nos embolatemos a las 5.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ:** Presidente pera es necesario que ojalá usted en término tipo 11, 12 del día hoy haga la convocatoria ahora con medios de comunicación, por la red, por la página oficial del concejo haga la convocatoria a partir de mediodía para que el domingo a mediodía se haya cumplido los 3 días y ojalá la sesión presidente citarla en las horas de la tarde o en la noche.

LA PRESIDENCIA: Exacto a las 5 de la tarde, entonces muchas gracias concejales, concejal Alex.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Presidente voy a hacer una recomendación, perdón no, darle harta difusión en los medios de comunicación porque usted sabe que el concejo municipal sesionando un día domingo por la noche para elegir un cargo, usted sabe lo que van a andar, piensa mal y acertaras, entonces nosotros nos toca rápidamente hacer una convocatoria amplia para tener suficiente personal interesado en suplir el cargo, hacer la convocatoria por todos los medios de comunicación.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 22 de 33

Una recomendación más que pena prestando un minuto más, que pena señor personero por favor yo me imagino que usted ya tiene esto resuelto porque sé que usted es un hombre muy organizado y sé que de sus buenos oficios, pero pues tener el empalme organizado, porque claro el empalme no lo va a llevar usted sino la secretaria, me imagino que usted se irá a sus quehaceres inmediatamente tenga efectos la renuncia y el empalme se hará el día martes, entonces solicitarle pues que tenga empalme y la disposición de acompañarnos para cualquier otra pregunta.

LA PRESIDENCIA: Gracias, entonces señor personero.

Interviene el Doctor **FARLEY PARRA RODRÍGUEZ** – Personero Municipal: Claro que si honorable concejal, pues si bien es cierto inicialmente o quien va a estar pendiente de todo es la secretaria general que es Consuelo, igual a mí me va a tocar hacer casi que dos empalmes, porque inicialmente me tocaba empapar al que llegue a recibir el cargo y posteriormente será necesario cuando llegue la persona definitiva pues volverme a sentar con ella seguramente en algunos temas, pero tenemos toda la disposición, una vez ustedes nos notifique quien es la persona la semana vendremos y le estaremos enterando de todo lo que sea necesario, el martes, el miércoles o cuando él disponga y cuando sea la elección definitiva pues también si es necesario estaremos ahí prestos desde luego.

LA PRESIDENCIA: Gracias, entonces secretaria como quedó, me lee la proposición para someterla.

SECRETARIA: El personero que se encargue ejerza sus funciones hasta el día 8 de septiembre de 2019 presidente.

LA PRESIDENCIA: 8 de septiembre de 2019, entonces la convocatoria queda para el encargo hasta el 8 de septiembre del 2019, aprueban honorables concejales la proposición presentada por el concejal Alex para hasta el 8 de septiembre el encargo se llama, el encargo para personero del municipio de San Gil.

SECRETARIA: Aprobado presidente 8 votos. (Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza).

LA PRESIDENCIA: 8 votos, entonces ya por favor por la página del correo ya queda oficialmente para notificar a todos los abogados y por favor a los medios de comunicación hacemos una carta donde la firmamos la mesa directiva, a todos los medios a partir de hoy.

Le agradecemos nuevamente la presencia a todas personas que se han quedado para un proyecto importante que tiene el concejal Julián sobre el prócer Pedro Fermín de Vargas y Sarmiento, es importante recordarles que la secretaria había solicitado un permiso hace más de un mes, le fue concedido entonces para de una vez dejar acá en el acta oficialmente el encargo para concejal Raúl me pueda colaborar, le agradezco con el fin de entonces para que me la prueben la solicitud de permiso la secretaria y nombrar a un secretario por parte de esta presidencia, pues propongo al concejal Raúl para que se quede de secretario encargado.

Interviene el Señor Concejal **RAUL ARDILA:** Presidente consulte a ver si de pronto por ser de la mesa directiva lo pudo asumir no.

LA PRESIDENCIA: Ah listo lo hacemos en proposiciones y varios, sigamos, listo sigamos.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Presidente.

LA PRESIDENCIA: Siga concejal.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 23 de 33

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Gracias es que quiero reiterar esa aclaración a la comunidad sangileña de la sesión del día domingo, el día y el horario es para cumplir con términos legales, con los tiempos legales que nos permite la norma, es una sesión que es pública, aquí pueden venir todos los sangileños a acompañarnos para que se den cuenta cual es el proceder de este concejo municipal, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Listo concejal, sigamos con orden del día.

6. SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 011 DE AGOSTO 2 DE 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA CONDECORACIÓN PEDRO FERMÍN DE VARGAS Y SARMIENTO”

INTERVENCIÓN INVITADOS:

**DOCTOR LUIS FERNANDO GARCÍA NÚÑEZ – HISTORIADOR
ELUZ TATIANA PINILLA TRIANA**

LA PRESIDENCIA: Le agradecemos la presencia a las personas que desde las 8 de la mañana están aquí pendientes sobre este proyecto, las intervenciones de los invitados Luis Fernando García Núñez Historiador le agradezco su presencia, doctor Luis Fernando García Núñez, Tatiana Pinilla Triana también está invitada en el día de hoy para intervención, entonces ya no tengo que hacer ninguna proposición simplemente darles el micrófono, le agradezco a los compañeros que estemos muy atentos a la explicación con la finalidad cuando este el primer debate, de una vez le pido el favor al concejal que tiene los dos compromisos de citar las comisiones que por favor nos invite cuanto antes con la finalidad de que en el alaruge no estemos en estos proyectos, ustedes ya saben concejales que si no lo presentan en los 10 días pues nos tocará darle segundo debate, pero dejamos claro que era para personería, sigamos tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **RAUL ARDILA**: Presidente.

LA PRESIDENCIA: Doctora Tatiana, con gusto.

Interviene la Doctora **ELUZ TATIANA PINILLA TRIANA**: Bueno muchísimas gracias, muy buenos días, estoy bien ubicada en esta parte, bueno entonces nosotros venimos hoy a presentarles parte de lo que es un proceso de recuperación del legado del precursor sangileño Pedro Fermín de Vargas y Sarmiento, considerado de verdad como uno de los sangileños más importantes de la historia pero también más olvidado, entonces de eso es lo que les vamos a comentar que es la base sobre lo que está sustentado el proyecto de acuerdo que está presentando en este momento o que presentó el concejal Julián Vargas.

Entonces primero que todo conocer cuál es el contexto y por qué hemos decidido presentarlo en este momento, pues porque estamos conmemorando el bicentenario de la independencia de Colombia y eso nos pone en un escenario interesados por el tema histórico y cultural, si ustedes conocen por ejemplo Charalá viene adelantando un trabajo de recuperación de la batalla del pienta que ha dado unos resultados bastante interesantes, tuvimos a la vicepresidenta, la doctora Marta Lucía el fin de semana que fue la conmemoración el 4 agosto en Charalá, también tuvimos por ejemplo el caso de Pinchote que este año el concejo aprobó un acuerdo también para conmemorar el natalicio de Antonio Santos otro personaje importante, entonces la pregunta es y San Gil, San Gil tiene elementos para representar en la independencia y eso es lo que venimos pues a contarles un poco hoy en día porque por supuesto que si los tiene y uno de esos es Pedro Fermín de Vargas, no sé qué recuerdos tengan ustedes sobre Pedro Fermín, personalmente los míos que en algún momento hubo una escuela llamada Pedro Fermín de Vargas, que se cerró hace más de casi 30 años creo, también que hay un barrio no, tenemos un barrio por el sector Coovip y pero la verdad es que lo genérico es que hay total desconocimiento en la población, si hiciéramos una encuesta en este momento en San Gil creo que el 99.9% no sabrían quién es Pedro Fermín, sin embargo yo quiero contarles que por ejemplo en la universidad del Rosario el edificio de economía se llama Pedro Fermín de Vargas, hay una cátedra de economía en Bogotá que se llama

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 24 de 33

Pedro Fermín de Vargas y el 3 de julio que se celebra el día nacional del economista ese día fue instaurado en honor a Pedro Fermín de Vargas, entonces ahí como que conozcamos y pues esto va a permitir responder esta pregunta, si es merecedor del rescate de su legado.

Las bases de esta investigación nosotros venimos trabajando de manera personal, yo llevo 4 años adelantando la investigación de Pedro Fermín, cómo me encontré con Pedro Fermín, cuando trabajé en el instituto de cultura y turismo el primer año que tuve la oportunidad de desarrollar un proyecto de promoción de lectura apoye el proceso para que la biblioteca de la casa de la cultura entrara dentro de las bibliotecas nacionales, en ese momento estaba buscando un nombre, pues ahí dice que la biblioteca se llama Biblioteca Casa de la Cultura de Luis Roncancio y yo decía bueno busquemos un nombre e indagando me encontré con la biografía que es un documento de Roberto Tisnés, es el biógrafo más importante y empecé a conocer sobre él, ya este año nos hemos unido parte del auditorio que está aquí somos un grupo de jóvenes que estamos trabajando teatro histórico, estamos trabajando proyectos y le presentamos al ministerio de cultura el año pasado un proyecto dentro de la convocatoria de concertación que fue seleccionado y en este momento estamos desarrollando un proceso que incluye la creación de una obra de teatro que será estrenada en el mes de octubre sobre Pedro Fermín de Vargas y ese proyecto incluía hacer una investigación, entonces fue ahí donde nos encontramos con el maestro Luis Fernando García Núñez que es lingüista, es miembro de la academia Caro y Cuervo, es docente de las maestrías en Bogotá de la universidad externado, de la javeriana, de la universidad de los andes y también está trabajando el tema histórico y con el adelantamos esta investigación.

Ahí hay algunos de los libros que hay, no hay mucho sobre él, de Roberto Tisnés hay 3 libros, tenemos un libro donde habla mal de él, que es de Alberto Miramón y tenemos el libro de Enrique Santos Molano que estuvo en San Gil hace unos meses, en Barichara perdón que es el biógrafo de Antonio Nariño en este momento más importante y hay unos documentos de Pedro Fermín, existen, están en internet, ustedes los pueden encontrar si quieren, hay 3 documentos, hay un estudio sobre el guaco ya les contaremos que es, y hay unas memorias sobre la población del nuevo reino de granada y hay unos pensamientos políticos, esa es como la base académica sobre la que se sustenta este proceso y ya pues yo le quiero dar espacio al maestro Luis Fernando para que nos vaya contando qué hemos hasta ahora avanzado con esta investigación.

Interviene el Doctor **LUIS FERNANDO GARCÍA NÚÑEZ** – Historiador: Buenos días, yo creo que realmente la figura de Pedro Fermín de Vargas es posiblemente la figura más importante de fines del siglo XVIII principios del XIX no solamente en Colombia sino en américa, digamos de México para abajo, no hay una figura de la trascendencia de este hombre que es realmente extraordinario, no solamente es un gran científico digamos un biólogo, fue médico en cuba, estuvo en Jamaica, en muchos países después ustedes se enteraran un poco de la historia, del peregrinar de este hombre formidable, es considerado el padre de la economía política en américa latina y yo no entiendo por qué la figura de Pedro Fermín de Vargas ha sido olvidada, han sido olvidados muchos personajes de la historia, a uno le hablan de Nariño pero no le hablan por ejemplo de Carbonell, el 20 de julio que fue el que realmente le puso pueblo al grito de independencia, y Pedro Fermín de Vargas es uno de los que forma a esos personajes que hacen posible el 20 de julio de 1810.

Pedro Fermín de Vargas dice ahí nace el 3 de julio de 1762 aquí en San Gil, si o aquí dice que hace 257 años, es hijo de Pedro de Vargas y Laura Sarmiento que son de esta zona si y el bautismo fue el 1 de noviembre de 1762 y en el archivo parroquial está la partida del bautizo de este señor, de don Pedro Fermín, Pedro Fermín de Vargas además de todos, del trabajo que hizo, de la importancia que tiene es que deja un legado muy interesante que son las obras que mencionábamos de él que han sido publicadas por el Banco de la República, por la Universidad Nacional y su obra es fundamental para entender la historia de Colombia, les cuento una cosa, hace 200 años o un poco más de 200 años ya él advertía lo que estaba pasando con el páramo de Santurbán aquí en

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 25 de 33

Santander y decía que era peligrosísimo que hubieran minería en esa parte, una minería no controlada en ese tiempo porque podía quedar Santander sin agua, ya lo decía, ya lo advertía, además de todos los trabajos que hizo fue miembro de la expedición botánica, estuvo en la expedición botánica y en la expedición botánica hizo un trabajo interesantísimo y se ganó aunque parezca mentira este mestizo, este patriota nuestro, se ganó la admiración y la confianza de los realistas, de los virreyes, y los virreyes lo tenían como un hombre muy sabio y le dan cargos de cierta importancia y de cierto interés por que sin duda era un hombre que sabía mucho.

Fue alumno de José Celestino Mutis que era el director de la expedición botánica y la expedición botánica tuvo aquí en San Gil unos talleres que sería muy interesante reconocer porque la obra que se hizo, que hizo la expedición botánica gracias a la influencia de Pedro Fermín de Vargas es clave para poder uno recorrer lo que había en ese momento en esta parte en Santander, yo recomiendo mucho un libro que deberíamos leer todos los santandereanos creo que deberíamos leerlo por lo menos en las universidades debería ser lectura obligatoria que es la Peregrinación de Alpha de don Manuel Ancízar porque es un libro interesantísimo para conocer esta zona, Manuel Ancízar hace un viaje desde Bogotá hasta Cúcuta, explorando toda esta zona y escribe las memorias de ese viaje y cuenta cosas interesantísimas, entre otras cosas hemos sabido por ejemplo cuántas personas vivían en San Gil el día que nace, la época en que nace Pedro Fermín de Vargas porque él lo cuenta, es un libro, casi que una novela diciendo por ejemplo cuántos niños había en los colegios, cuántos colegios había, cuántas personas estaban casadas y cuántos no estaban casadas, cuántos hijos eran de uniones libres y cuántos hijos eran de uniones católicas ¿, cuenta la clase de profesores que había, como eran los alcaldes, así que ese es un libro que descubre a uno muchísimas cosas sobre esta zona y que deberíamos conocerla, cómo eran los ríos, cómo era la producción, qué se producía en estas zonas, cómo era la economía en estas zonas de ese entonces, entonces Pedro Fermín de Vargas ya habían pasado mucho tiempo de la muerte de Pedro Fermín de Vargas cuando se publica este libro, pero este libro empieza a hacer un reconocimiento de la zona que me parece clave.

En 1776 solicita una beca para el colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y se destacó allí en la universidad del Rosario como uno de los más brillantes en áreas como botánica, física, matemáticas, filosofía, derecho y latín, ya lo había dicho fue alumno de José Celestino Mutis y tuvo una de las bibliotecas más completas de todo el reino neogranadino y parte de esa biblioteca pasó después a don Antonio Nariño y don Antonio Nariño fue amigo de Pedro Fermín de Vargas, Antonio Nariño era un poco menor y don Pedro Fermín era un hombre muy ilustrado que sabía mucho y Nariño estaba muy interesado en conocer la historia pues de este señor y lo que él estaba haciendo, dicen algunos que los derechos del hombre fueron traducidos no por Nariño si no por Pedro Fermín de Vargas y que el que los publicó, uno los tradujo y el que los publico fue realmente Nariño si ustedes recuerdan en la historia después de la traducción de los derechos del hombre, Nariño empieza a sufrir las persecuciones que sufrió y hasta la mitad de su vida preso por haber publicado estos derechos del hombre, esa es la razón por la cual entonces Nariño es detenido y Pedro Fermín de Vargas decide irse del país, digamos que huir, había dejado una obra muy importante, lo habían nombrado corregidor de Zipaquirá y estuvo incluso encargado de Ubaté, también como corregidor de Ubaté, encargado de ese cargo y después de eso pasó a trabajar en la expedición botánica, en la expedición botánica hizo muchísimos trabajos entre otros descubrió el, lo que se puede llamar una especie de antídoto contra la picadura de las serpientes o una hierba y se dejó picar de una serpiente y comprobar que servía el antídoto y a uno de las personas que lo acompañaba también lo pico la culebra y todos se quedaron aterrados pensando que no se iba a poder curar y lo hicieron el antídoto, la hierba, el guaco y le sirve para esto y entonces le hacen también el mismo remedio y el señor creo que era uno de los pintores de la expedición tampoco tuvo ningún problema, se salvó y no tuvo ningún inconveniente.

Él participó en dos ocasiones en la expedición botánica, cuando fue corregidor de Zipaquirá, ya había salido de la expedición botánica y después volvió, investigaciones

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 26 de 33

sobre el antídoto contra la mordedura de serpiente a partir de la observación al pájaro guaco, secretario técnico y económico de la expedición, ejerció la medicina en sus años posteriores fuera del territorio colombiano, en Centroamérica y en Europa, aparecen investigaciones publicadas en Dinalds of Botanic of London y en el semanario de Agricultura de Madrid.

Interviene la Doctora **ELUZ TATIANA PINILLA TRIANA**: Estamos presentándoles a ustedes información también de acuerdo a las líneas en las que se plantea que se entregue la distinción, como ya ustedes vieron en el proyecto de acuerdo estamos proponiendo cuatro líneas, la primera al mérito científico entonces por eso estamos viendo todo el aporte que Pedro Fermín hace como científico, el segundo a la parte como economista y el tercero pues el aporte a la parte de lo que es ya la independencia.

Como economista entonces desde el virreinato él tiene la oportunidad de recorrer todo ese territorio porque iba con el virrey Caballero y Góngora de un lado para otro y él empezaba a hacer observaciones de lo que estaba pasando y ahí es donde hace estudios e infortunadamente los documentos se desaparecieron, es decir hay muchas más publicaciones que él escribió pero no están, sólo aparecen las 3 que les mencionamos, parece ser que la familia las guardó y las quería publicar y luego no las publicó, él reconoce y miren cosas como estas, estamos de alguien, hablando de alguien que hace 200 años dice que son importante tener vías de transporte, que es importante desarrollar la agricultura, él plantea crear una asociación para agricultores hace 257 años, plantea que hay un líquido negro que puede ser muy valioso, se refería al petróleo y de cuidar los recursos naturales y es el primer hombre en el territorio americano en hacer publicaciones económicas, entonces ese es el mérito que tiene Pedro Fermín como economista y como ya lo dijimos pues que le merece ser llamado padre de la economía.

Y aquí tenemos otra faceta de Pedro Fermín fue servidor público, en 1789 como ya lo decía Luis Fernando es nombrado corregidor interino de Zipaquirá y Ubaté que es una especie como de alcalde juez más o menos y allí encuentra necesidades básicas como por ejemplo mejorar la vivienda, construir un hospital, construir una iglesia y se lo pide al virreinato pero el virreinato se lo niega, entonces se lo pide a la corona española y también se lo niega y estas peticiones van alimentando su sentimiento que necesitamos conseguir la independencia de ese territorio, entonces esa es como su labor.

Y ahora pues vamos a ver todo lo que tiene que ver con su aporte a la independencia, porque creemos que ese aporte, primero tiene sangre comunera, de por sí este territorio tuvo muchos personajes importantes, ahí mismo tenemos abajo uno también importante en el 20 de julio cierto maestro Diego Fernando Gómez, bueno estos sentimientos se fueron alimentando, conoce las riquezas del territorio y conoce además algo muy importante es que Pedro Fermín sabe que no ganaríamos una guerra contra España ¿por qué? no teníamos armas, no teníamos formación militar y no teníamos educación, entonces él va a plantear algo muy importante y es la necesidad de buscar un aliado, y aquí viene la parte, además Pedro Fermín influye sobre dos personajes muy famosos en América Antonio Nariño y también sobre Miranda.

Interviene el Doctor **LUIS FERNANDO GARCÍA NÚÑEZ** – Historiador: La influencia con Nariño está muy bien contada, muy desarrollada en un bellissimo libro que se llama Memorias Fantásticas que también lo recomiendo de Enrique Santos Molano, si Enrique Santos Molano cuenta la historia dice él que descubrió unos escritos en la casa de Nariño en Villa de Leyva, los descubrió y con eso hizo, publicó este libro que en realidad es considerado más que un libro de historia una novela histórica, porque hay una diferencia entre la historia y la novela historia, pero en este libro se ve pues la influencia que tuvo Pedro Fermín de Vargas en Nariño que fue el creador del arcano de la filantropía, una especie de tertulia que hubo en Santa Fe de Bogotá en donde se reunía la gente, se reunían estos personajes, se reunían a hablar de literatura, a hablar de política, a hablar de filosofía y de paso si a conocer un poco todo lo que estaba pasando en América y en Europa y empieza también a formarse aquella, los primeros principios pues que nos

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 27 de 33
	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.		

llevaron a lo que fue la independencia en 1810. Pedro Fermín de Vargas tiene mucha influencia en eso porque Pedro Fermín de Vargas tenía una biblioteca como lo dijimos antes muy buena y Nariño empieza a interesarse en muchos de los libros que tenía Pedro Fermín y se los vende a Nariño y esos son los libros con los cuales empieza a cultivarse un grupo de personas que son los que finalmente terminan haciendo el grito del 20 de julio de 1810.

A él le toca finalmente salir de Colombia que era una cosa que quería contar y se va para Europa, está en Centroamérica un tiempo algo así y llega a Europa y en Europa se encuentra con Francisco de Miranda que ha sido llamado el precursor de la independencia de América, se encuentra con Miranda y con Miranda y tienen las primeras relaciones y Pedro Fermín de Vargas se dedica después de este escándalo que dice aquí, que en 1774 se va con Bárbara Forero, se casa, se va con ella que era una mujer casada, también Pedro Fermín de Vargas era casado, tenía esposa y creo que cuatro hijos y se va para Europa con ella pero en Europa el papel de Pedro Fermín fue muy importante, es posible que haya muchos más escritos de los que hemos mencionado aquí, yo tengo aquí que es autor de unas memorias sobre la población del reino que está publicado en pensamientos políticos que también es autor de eso, pensamientos políticos y memorias sobre la población del nuevo reino de Granada que fue publicado por la Universidad Nacional y hay un libro de él que se llama estudio sobre el guaco contra el veneno de las culebras, que está también en pensamientos políticos y memoria sobre la población del nuevo reino de granada que son publicaciones del Banco de la República.

A pesar de que faltan muchas cosas por investigarse o conseguirse, hay toda una serie de escritos que seguramente encontraríamos en los archivos de Londres y seguramente en Estados Unidos porque el final de la vida de Pedro Fermín es todavía un misterio, no se sabe todavía bien en donde murió y seguramente en Centroamérica por lo menos en Jamaica o por lo menos en cuba tiene que haber documentos porque escribía muchísimo, muchos documentos de él, muchos informes eran enviados al primer ministro inglés porque le pedían informes para saber si apoyaban o no apoyaban la revolución aquí en américa y entonces le pedían informes y él hacía unos informes muy minuciosos y muy bien hechos en los que contaba por qué razón era necesaria esa independencia y cómo esa independencia les iba a servir a ellos si nos colaboraban en ese proceso, esa es una participación interesante.

La influencia sobre Miranda fue hasta cierto punto muy fuerte, porque es el que le dice qué está pasando en América, Miranda estaba en Europa, era venezolano pero estaba en Europa y él le cuenta qué era lo que estaba pasando aquí, una de las situaciones aquí de esta zona, pero al mismo tiempo revela todo el desarrollo económico y todas las posibilidades económicas que tenía el continente si hacíamos una, si se hacía un trabajo político bien hecho y se podía renovar todo ese territorio y si nos podíamos independizar.

Interviene la Doctora **ELUZ TATIANA PINILLA TRIANA:** Bueno ahí como ustedes también se dan cuenta de algo, él busca ayuda en tres países, va a Estados Unidos, a Francia y a Inglaterra, cuál fue el pecado de Pedro Fermín, pues que ninguna le dio ayuda y podemos decir que eso fue, tuvo mala suerte, porque si hubiese tenido buena suerte entonces el libertador de américa no hubiese sido Bolívar sino Pedro Fermín de Vargas.

Qué pasa con su muerte, que pasó con Pedro Fermín de Vargas, es asesinado en Filadelfia, hay una hipótesis que fue allá donde terminó, que lo matan, o muere en París o incluso hay alguien que dice que estuvo en el nuevo reino de Granada un año antes del grito de la independencia, lo ubican en Socorro y a hay otra teoría que dice que terminó sus días como botánico en Londres, qué paso por qué no continuó su campaña libertadora, algunos dicen que entró en discusión con Miranda porque estratégicamente el analizó que no era por Venezuela donde había que hacer la invasión sino por México, pero Miranda quería que fuera por Venezuela porque era su tierra, entonces puede ser que haya habido hay una disputa.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 28 de 33
	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.		

La muerte Pedro Fermín es un misterio, su salida también del mundo no sabemos qué pasó, esta es una pintura, la única que hemos encontrado hasta ahora, es un óleo hecho por el maestro Ignacio Castillo Cervantes y lo encontré en el libro de historia de San Gil en sus 300 años del presbítero Isaías Ardila, es la única pintura que tenemos y pues ya con esto entonces yo les hago la pregunta, pues primero si conocían toda esta información creo que la respuesta de todos nosotros es que no, porque nos hemos ido sorprendiendo cada día, yo cada vez que estudio y leo más me sorprende más de la genialidad y grandeza de este sangileño.

Bajo esa premisa mi pregunta sería, merece Pedro Fermín un reconocimiento y sobre todo preguntarles a ustedes si como concejo quieren ser parte de este proceso, no somos los únicos, acá hay un grupo pero si ustedes preguntan en San Gil hay gente que conoce de él y están también bastante fascinados, la historiadora de Curití Isabel Urrea lo conoce, hay un sacerdote en el seminario San Carlos que conoce la historia, cuando uno empieza a leerlo termina volviéndose fan de Pedro Fermín de Vargas y estamos en deuda de que esto se reconozca, ojalá que tengamos una cátedra dentro de la cátedra de la sangileñidad, ojalá necesitamos un cuadro así como tenemos aquí cuadros de Galán, tenemos un cuadro de muchos personajes yo creería que falta un cuadro de Pedro Fermín en el concejo, ya tenemos la figura es solamente conseguir el pintor que lo haga y creo que la condecoración es un muy buen primer paso para hacer este reconocimiento y este proceso y pues ustedes si continúan en el concejo en próximos periodos pues que continúen haciendo otras cosas, muchísimas gracias por el tiempo.

LA PRESIDENCIA: A ustedes, muy importante, por favor que pena no se permiten difusiones ni aplausos en el concejo municipal, les agradecemos pues hay vamos aprendiendo todos, mire hoy aprendí bastante de Pedro Fermín de Vargas, ustedes aprendieron algo acá del concejo municipal de San Gil.

Decirle que lo importante es reconocer, yo me uno a esas palabra, yo no sabía del prócer acá olvidado Pedro Fermín, lo he escuchado toda la vida y lamentablemente la escuela tiene un apelativo muy feo acá en San Gil y siempre cuando estamos estudiando los niños decían vamos a la escuela de caños, porque siempre se denominó esa escuela con un apelativo de Pedro Fermín de Vargas, no se le ha dado esa importancia, siempre se dijo entre comillas los compañeros que me están diciendo es caño picho, siempre se reconoció ese sector y de pronto por los malos olores que estaban en ese momento, estamos hablando cuando él se voló con la señora yo apenas iba naciendo del vientre de mi mami en 1974, él se voló, por eso doscientos años antes, entonces es la fecha para uno recordar el libro y nosotros sabemos la importancia de los próceres, pero nosotros la identidad pues la vamos dando, es importante la socialización, le agradecemos de manera especial a ustedes que han venido, historiador Luis Fernando García Núñez, importante haber venido doctora Eluz Tatiana Pinilla Triana.

Interviene la Doctora **ELUZ TATIANA PINILLA TRIANA:** Para responder, hay varios libros, hay uno que es la biografía de Pedro Fermín de Vargas de Roberto Tisnés, la verdad la publico la academia Santandereana de historia, pero no se consiguen copias, es muy difícil encontrarlo, y hay una que es la de que habla mal de él pues no sé, igual hay leerla que es la de Miramón, ¿cómo es que se llama esa.

Interviene el Doctor **LUIS FERNANDO GARCÍA NÚÑEZ** – Historiador: Es dos vidas no ejemplares Pedro Fermín de Vargas y Manuel Malló publicada por la academia de historia, pero en realidad a pesar de decir dos vidas no ejemplares resulta uno convenciéndose más de la importancia Pedro Fermín con este libro por muchísima razones, entre otras cosas por todo lo que tuvo que hacer y todo lo que hizo en esa época con todas las dificultades que había, los dos personajes que están en ese libro Pedro Fermín de Vargas y Manuel Mallo son muy interesantes y sería muy bueno conocer a los dos.

Interviene la Doctora **ELUZ TATIANA PINILLA TRIANA:** Es que el asunto es que como él se fuga con una mujer casada, entonces ese es el pecado, pero si uno lo mira, el análisis

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 29 de 33

que uno hace fue estratégico, él necesitaba huir y que no se supiera que iba a buscar ayuda, entonces qué hizo pues armó un escándalo yéndose con una mujer casada, entonces eso desvía un poco el objetivo de la fuga.

LA PRESIDENCIA: Bueno es importante aquí también ha pasado en San Gil, se desvían en muchas cosas. Y más importante y con todo respeto ya que esta Niche que le gusta también leer, estamos invitando al libro el señor historiador me puede decir, la peregrinación de.

Interviene el Doctor **LUIS FERNANDO GARCÍA NÚÑEZ** – Historiador: de Alpha.

LA PRESIDENCIA: De Alpha, entonces Niche.

Interviene el Doctor **LUIS FERNANDO GARCÍA NÚÑEZ** – Historiador: De Manuel Ancízar.

LA PRESIDENCIA: Para que nos colabore en Latina Comunicaciones, que él es muy pendiente acá del concejo municipal importante la presencia de ustedes, porque por algo se empieza, ese es el inicio de un proceso, esto estamos en la socialización, ya le doy la palabra también al concejal ponente, está registrado concejal Julián, pero sumercé, ya está registrado concejal, siga doctora Tatiana Pinilla.

Interviene la Doctora **ELUZ TATIANA PINILLA TRIANA:** Sí, quiero hacer un comentario y nosotros de este proceso tenemos un documento de investigación, en este momento no está publicado porque está en proceso de diseño, pero más o menos en un mes este documento va a existir, no tenemos recursos para imprimirlo entonces qué vamos a hacer, va a ser pdf, va a ser abierto y tenemos un sitio que se llama pedrofermin.elcomun.org, ahí hay un micro sitio y ahí va a estar toda la información porque como les contamos es un proyecto del ministerio de cultura, estamos haciendo la investigación y la obra de teatro más que invitados todos a participar les informaremos la fecha pero pensamos que puede ser en la segunda quincena del mes de octubre.

LA PRESIDENCIA: Estaremos pendientes para la segunda quincena del mes de octubre, entonces es importante resaltar pues la venida de personas importantes acá también al concejo municipal, valió la espera y estamos pues los concejales, somos 13 concejales conmigo para quórum 7 personas, en este momento pues existe quórum, vamos a seguir con la socialización, tiene la palabra el concejal ponente del proyecto concejal Julián L2 del partido liberal colombiano.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Gracias señor presidente, yo quiero verdaderamente agradecer pues al colegiado de personas que brindaron o me están brindando el honor de hacer ponencia y presentar este proyecto de acuerdo ante el concejo municipal y ante todos los sangileños, verdad que de pronto como usted lo decía señor presidente y como la exposición lo dio a conocer pues muchos de los sangileños teníamos escasa información sobre este importante personaje y era ahí dónde nacía la oportunidad de presentar este importante proyecto de acuerdo y resaltar, rescatar precisamente de los anaqueles el nombre de Pedro Fermín de Vargas y Sarmiento como dice la honorable concejal Cindy será que somos parientes, entonces creo que es importante la presencia del magister el doctor Luis Fernando García Núñez por su asistencia y participación en el municipio de San Gil, creo que esto de una u otra forma demuestra que muchas en ocasiones en las partes lejanas les interesa el nombre de las personas que de una u otra forma forjaron algo en la historia, algo por la investigación y es ahí donde usted enriquece a este recinto municipal, a sus integrantes y a la comunidad sangileña, al igual que a la doctora Tatiana Pinilla que también me he dado cuenta de su interés no solamente por rescatar y fortalecer esta labor de Pedro Fermín de Vargas sino su interés por la cultura y la historia, yo creo que eso es de resaltar, eso es de alabarle y agradecerle sobre todo porque a pesar de la demora pues aquí nos dieron un abre bocas muy grande, muy grande porque yo sé que más de uno queda con la intriga y vamos a ir escudriñando las redes y por qué no consiguiendo los libros para profundizar más sobre este importante personaje, yo creo que señor presidente con

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 30 de 33

esto damos el primer paso para lo que tiene que ver con la socialización de este importante proyecto de acuerdo, que pongo a consideración de este honorable concejo y es una de las iniciativas que tenemos en mente, si Dios nos lo permite y la comunidad sangileña nos da la oportunidad de poder continuar representando los intereses de los sangileños, estaremos también tratando de fortalecer lo que tiene que ver con la cátedra Pedro Fermín de Vargas que es parte también y complementario de esta iniciativa que tiene que ir de la mano de la sangileñidad, porque es imposible que perdamos y olvidemos totalmente a este importante personaje, como lo decía la doctora Tatiana también rescatar y mirar la posibilidad de modificar uno de los nombres de las bibliotecas públicas que tiene nuestro municipio, la una es la de la casa de la cultura Luis Roncancio y la otra es la de Carlos Martínez Silva, entonces podremos resaltar precisamente esa iniciativa y lo del óleo hicimos que hicimos pues una invitación a la academia nacional de economía para sí dentro de sus pertenencias ellos contaban de pronto con un óleo para poderlo tener y a futuro poderlo plasmar en este cabildo municipal, gracias a la doctora Tatiana que encuentra precisamente una de las fotografías o pinturas de este ilustre personaje y de nuevamente pues le robo las palabras a la doctora Tatiana invitarlos a que se hagan partícipes de las diferentes actividades que tienen que ver con el rescate y el fortalecimiento del nombre Pedro Fermín de Vargas. Esto nace aparte de la investigación que llevan por muchos años también aprovechando el tema bicentenario que queríamos que San Gil no pasara precisamente desapercibido sobre todas las festividades y rescatar y resaltar este importante personaje, yo creo que señor presidente mi intervención a profundidad se remitirá a lo que tiene que ver primero y segundo debate, le agradezco a todo el concejo por la atención prestada, a los invitados del día de hoy que resaltan y enorgullecen precisamente la labor que se puede realizar en San Gil y a usted señor presidente por el uso de la palabra, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted, antes de darle la palabra al concejal Alexis le recuerdo pues a los invitados y las personas que no ven a través de los medios que hoy es día de socialización, tenemos el primer debate en comisiones, ahí si ya votan los concejales y en segundo debate, hoy estamos en proceso de socialización, concejal Alexis.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muchas gracias presidente, nuevamente agradeciendo a mis compañeros del cabildo municipal y a todos los presentes especialmente al doctor Luis Fernando y a la doctora Tatiana por esta amplia exposición de Pedro Fermín de Vargas, agradeciendo al concejal Julián Vargas por liderar esta importante iniciativa.

Había visto por televisión hacia poco tiempo algún especial de Pedro Fermín de Vargas y lo hablaban del científico olvidado de la colonia o de la independencia, me pareció muy interesante, no sabía que había más gente en San Gil investigando sobre el tema de Pedro Fermín de Vargas y le agradezco al concejal Julián que haya visibilizado esta investigación, les agradezco mucho y los felicito por la profundidad con la que han llevado esta investigación. Doctora Tatiana no había visto yo nunca una imagen de Pedro Fermín, me parece excelente, habrá que localizarla debe existir el óleo no, en alguna parte porque si está la imagen del óleo pues seguramente debe existir el óleo.

Les voy a contar una pequeña anécdota respecto de esto, el municipio de Charalá durante los últimos 12, 18, 24 meses entró en una campaña de visibilizar la batalla el Pienta como una de las batallas fundamentales en la independencia de Colombia y lo consiguieron, porque todo el municipio desde el estado hasta la empresa privada se unieron en la noble causa de recordarle a toda la república colombiana que de no haber sido por la batalla del Pienta y por la vida de 300 Charaleños que se ofrendo en ese 4 de agosto de 1819 otra sería la historia en Colombia, había sido seguramente diferente, no quiero decir que no hubiera independencia pero seguramente había sido diferente porque debido a la megalomanía del comandante bueno Lucas González que paró a pisotear y acabar con el pueblo Charaleño y de no haber sido por la resistencia que puso el pueblo Charaleño el ejército de Barreiro había tenido el refuerzo que necesitaba para ganarle al ejército independentista, independentista, pero esa batalla

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 31 de 33

se tenía olvidada y se tenía olvidada en la historia y en los anaqueles, pero los muertos si estaban, los 300 charaleños si estaban muertos y se visibilizo la batalla del Pienta y ahora en realidad es muy bonito porque tenemos una nueva fecha importante y yo creo que todo San Gil debería unirse también en la cruzada de darle la importancia y de visibilizar la labor que tuvo Pedro Fermín de Vargas y sarmiento dentro como un instigador, como un propiciador, como un promotor de la guerra de independencia, de la independencia Colombia y de América Latina me imagino que con Antonio Miranda y la influencia sobre Santander, no sobre Nariño.

En realidad y vamos a hacer un me a culpa porque aquí se han hecho homenajes a sangileños que yo no quiero decir que sean menos importantes pero que tienen realmente cuestionadas actuaciones, mi padre que comparte conmigo y con ustedes el gusto por la lectura, me decía que Carlos Martínez Silva no tenía muy claro todavía porque había sido tan, que porque había sido un sangileño tan ilustre, tan laureado si realmente pues su realizaciones habían sido en algunos casos hasta innobles y me hablaba de unas participaciones en la guerra y bueno, finalmente mi padre me decía que no entendía como Pedro Fermín de Vargas siendo un sangileño tan ilustre no tenía y nunca había tenido una visibilidad o una representatividad dentro del espectro de la historia del municipio.

Hace unos meses también como anécdota aquí se estaba votando una proposición a mí me pareció ridícula y me opuse a ella no, le estaban buscando el nombre para ponerle a la avenida de los cerros tan bonita que se llamaba avenida de los cerros y aquí se decidió ponerle Avenida Sánchez Comimos, yo propuse que había muchos nombres más bonitos para ponerle a eso y muchos más importantes, pero donde las decisiones se toman por mayoría pues al final los que somos la minoría nos sometemos, yo quería que se llamara avenida de Pedro Fermín de Vargas y sarmiento eso deberíamos cambiarlo antes de irnos, avenida de Pedro Fermín de Vargas y sarmiento me parece que era un.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Haga la proposición y de pronto pasa de una.

LA PRESIDENCIA: Y de una vez al rio.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Gracias, no los nombres no se cambian, las motivaciones para, eso se llama toponimia y la motivación para cambiar la toponimia o los nombres de los lugares pues no debe ser simplemente objeto de un impulso o de una coyuntura, eso debe ser objeto de un estudio y de un análisis, por eso es que la medalla de Pedro Fermín de Vargas que se va probablemente a quedar en este concejo sólo se puede entregar en tres casos en economía, en aportes científicos y en contribuciones a la independencia y jóvenes, entonces pues eso es lo que le da precisamente el soporte al mérito a la, al otorgamiento de la, no es una medalla para deportistas, tampoco es una medalla para campeones de cocina por decirlo de alguna forma, es una medalla que se otorga en casos específico en los cuales se concuerde con algunas de las distinciones que tuvo Pedro Fermín de Vargas.

Por mi parte no me quiero extender porque sé que mis compañeros también quieren intervenir, agradecerles mucho al equipo que han tenido ustedes, a la universidad y a todos los que han colaborado en esta importante investigación, yo voy a apoyar procesos, siempre voy a apoyar los procesos que reivindiquen la historia, que reivindiquen la importancia de los sangileños ilustres, sepan que voy a estar enfrente, apoyo que realmente las instituciones y sitios importantes además equipamientos tengan el nombre de próceres de esta altura más allá de los motivos que llevaron a Pedro Fermín de Vargas a fugarse con una mujer casada, esos temas del corazón si no son, son del espectro interno de las personas y en eso si absolutamente nadie puede atreverse a juzgar a nadie porque en eso no estamos hablando de Pedro Fermín de Vargas como el hombre de familia sino como el hombre ingenioso, inteligente, científico que ha parido esta tierra sangileña.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 32 de 33

Entonces apoyo la iniciativa por mi parte y todo lo que yo pueda hacer para que los lugares de San Gil tengan el nombre de estos importantes personajes lo voy a hacer, muchísimas gracias presidente, muchísimas gracias a todos, a la plenaria y a la comunidad sangileña.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted concejal, este es el recinto de la democracia y claro eso es por mayorías, o sea su pensamiento en ese momento de pronto de una proposición ridícula o lo que usted eso pensó, pero no creo que 13 concejales muchos más de 7 que votamos la proposición para llamar esa avenida tan importante, avenida de Luis Sánchez Comimos es porque él se lo merecía, porque la misma comunidad reconoce el trabajo que viene haciendo este señor, a mí no me parece que fue una proposición ridícula ni mucho menos, si no fue una proposición encaminada a resaltar un gran líder, ahí esta, de un gran concejal como es el concejal Juan Carlos, con sus pro, sus contras pero creo que es el respeto que se le dé a cada credencial, porque esto no nos hemos ganado nosotros en un paquete de chitos ni en una rifa, yo creo que sí 7 concejales votamos esa proposición es porque estamos en desacuerdo de lo que usted acabo de decir, entonces sin más preámbulos es de respeto, no solamente es para decirle que cada concejal merece respeto por lo que ha votado acá, concejal Nilson tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias presidente, presidente es muy importante este reconocimiento que se hace a ese prócer de la historia de San Gil, Pedro Fermín de Vargas, muy seguramente de la familia del concejal Julián Vargas y Cindy Vargas, esto es marcando historia, no sé presidente si ellos estarán impedidos para pedir este reconocimiento, habría que le consultan a sus jurídicos para en su momento, porque si estuvieran impedidos muy seguramente nos tocaría dejar esto para noviembre presidente, entonces eso hay que tenerlo presente.

Importante rescatar este nombre como muchos municipios aledaños han rescatado a sus próceres, San Gil también debe hacerlo, eso es un compromiso con la historia, un compromiso con los sangileños y con nuestros hijos que conozcan de dónde venimos, qué ha aportado San Gil para la historia de Colombia, el padre de la economía creo que es más que suficiente, eso, hay un interrogante que paso con él, no se sabe de su muerte o como él experimentaba ahí como nos contaron también con la ciencia de pronto haya encontrado la eterna juventud, entonces eso hay que seguir investigando no, ahí le queda esa tarea a los amigos Vargas para que indaguen por ese pasado y ese personaje tan importante.

Presidente pues muy buena hoy la socialización, estaremos pendientes para primer debate a ver qué pasa en el primer debate y posteriormente en el segundo debate, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted concejal muchas gracias a los concejales asistentes, le reconocemos el trabajo que viene realizando el concejal Julián, vamos a estar muy pendientes para su primer debate.

Entonces señorita secretaria seguimos con el orden del día, chinita al puesto, a don Fernando García Núñez historiador, a la doctora Tatiana Pinilla Triana muchas gracias, los amigos del común y todos los líderes juveniles que están acá gracias por haber asistido, seguimos por favor jóvenes para que me regalen la proposición con el objetivo de dejar claro que la señorita secretaria para solicitar quien me la reemplace en las sesiones.

7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

SECRETARIA: En la mesa no hay correspondencia presidente.



8. PROPOSICIONES Y VARIOS

LA PRESIDENCIA: Espérenme concejales para un favor en el cual la señorita secretaria había pasado una carta con el fin de solicitar un permiso en el cual muy amablemente se le autorizó con el fin de una situación familiar, entonces para solicitarle a un concejal para poder solicitarle que me colabore en el día sábado, el día domingo que no se encuentra; Concejal Alex haber sí me colabora de ser secretario ad-hoc para el día sábado o la doctora Cindy háganme el favor, para el doctor, concejal Alex, concejal Alex colabóreme por el día domingo hágame el favor, el doctor Alexander Díaz me puede colaborar para ser secretario ad-hoc el día domingo, propongo entonces la proposición para que el concejal Alex sea secretario ad hoc, secretaria cuántos votos, ahí están completos, secretaria.

SECRETARÍA: 7 votos presidente. (Julián Vargas, Edison Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Alexis Tibaduiza).

LA PRESIDENCIA: Gracias secretaria, sigamos.

SECRETARÍA: Agotado el orden del día presidente.

LA PRESIDENCIA: Agotado el orden del día honorables concejales siendo hoy las 11:42, 15 de junio, de agosto de 2019 jueves, citados, invitados para el día, hoy es, el domingo a las 5 de la tarde, honorables concejales por tiempo la iba a hacer a las 3 pero me pidieron que a las 5 ya que también tengo un compromiso el día domingo. Les agradezco 5 de la tarde por favor, tema secretaria, nombramiento en encargo para personero municipal hasta el día 8 de septiembre.

Muchas gracias honorables concejales queda ratificado, le agradezco a la señal de Latina Comunicaciones y Facebook Lite del concejo con el fin de ratificar señorita secretaria la hoja con el fin de enviársela a todos los periodistas, muchas gracias Dios me los bendiga.

En constancia firman,


JOSE GREGORIO ORTIZ PÉREZ
Presidente H. Concejo Municipal


DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Secretaria